



# Segundo Informe de Avances del Programa Institucional 2017 - 2020

Marzo de 2020



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

## Índice

i. Lista de acrónimos .....	1
ii. Introducción .....	3
1. Marco normativo .....	3
2. Alineación del Programa Institucional .....	5
3. Estado de líneas de acción del Programa Institucional.....	7
4. Reporte de Avances por Objetivos Estratégicos.....	10
4.1 Objetivo Estratégico Uno: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.....	10
4.2 Objetivo Estratégico Dos: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura a las instituciones públicas.....	16
4.3 Objetivo Estratégico Tres: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los organismos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. ....	25
4.4 Objetivo Estratégico Cuatro: Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. ....	36
5. Conclusiones .....	42

**i. Lista de acrónimos**

Abreviatura	Significado
AGN	Archivo General de la Nación
ALA	Asociación Latinoamericana de Archivos
AMBAC	Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C.
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COLMEX	Colegio de México
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAIP	Consejo Nacional del SNT
COPECOL	Conferencia Permanente de Congresos Locales
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
DGA	Dirección General de Administración
DGAI	Dirección General de Asuntos Internacionales
DGAP	Dirección General de Atención al Pleno
DGCSD	Dirección General de Comunicación Social y Difusión
DGCR	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
DGGIE	Dirección General de Gestión de la Información y Estudios
DGNC	Dirección General de Normatividad y Consulta
DGPDI	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
DGPAR	Dirección General de Prevención y Autorregulación
DDHIG	Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género
ENAIID	Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
ENBA	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
GI	Global Integrity
GESOC	Gestión Social y Cooperación, AC
ICCOT	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
ICCT	Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales
ICA	International Council on Archives
IGpR	Índice de Gestión para Resultados
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INAI o Instituto	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INFO-CdMx	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGA	Ley General de Archivos
LGPDPSSO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
MICI	Marco Integrado de Control Interno
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MGD-RTA	Modelo de Gestión Documental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información
NAFIN	Nacional Financiera
OE	Objetivos Estratégicos
OGL	Organismos Garantes Locales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PlanDAI	Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PCCAN	Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con alcance Nacional
PI	Programa Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
PRONADATOS	Programa Nacional de Protección de Datos Personales
RED	Red Nacional por una Cultura de la Transparencia
SAA	Sociedad de Archivistas Americanos
SAI	Secretaría de Acceso a la Información, INAI
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría Ejecutiva, INAI
SESNT	Secretaría Ejecutiva del SNT, INAI
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STP	Secretaría Técnica del Pleno, INAI
SPDP	Secretaría de Protección de Datos Personales, INAI
SI POT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UA	Unidad Administrativa
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
U de BC	Universidad de Baja California
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UG	Universidad de Guanajuato
UV	Universidad Veracruzana
UVM	Universidad del Valle de México

## **ii. Introducción**

Derivado de las reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se creó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), como organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, el pleno del INAI estableció la misión, visión y objetivos estratégicos y aprobó la conformación del Programa Institucional 2017-2020, como primer nivel de la planeación institucional, para dar congruencia a los niveles otros dos niveles de planeación, como son el establecimiento de objetivos específicos, estrategias y líneas de acción y el tercer nivel que refiere a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) por Unidad Administrativa (UA).

En cumplimiento del artículo 12, numeral XXIII del Estatuto Orgánico; el artículo Vigésimo Segundo del Capítulo VI, de los Lineamientos para Integrar el Programa Institucional 2017-2020 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los Acuerdos ACT- PUB/23/03/2015.03 por el que se aprueban la misión, visión y objetivos estratégicos del INAI y el numeral tercero del acuerdo ACT-PUB/19/12/2017.06 mediante el que se aprueba el Programa Institucional, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional integra y pone a disposición del Pleno del Instituto, el segundo informe de avances, sobre el cumplimiento del programa Institucional del INAI.

En este segundo informe de ejecución del Programa Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2017-2020 (PI), se verificará la ejecución real del programa, es decir cuál ha sido la traducción del programa a la práctica.

El informe de avances del PI, se compone de la siguiente manera: en el primer apartado, se describe el marco normativo que da origen al PI. Posteriormente, en el segundo apartado se explica brevemente la conformación de la planeación institucional para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. En el tercer apartado, se describen datos cuantitativos del estado que guardan las líneas de acción del PI con corte al 31 de diciembre del 2019. Después en la cuarta parte se desarrolla cualitativamente el informe de avances del PI de acuerdo con los avances reportados por las Secretarías del Instituto, así como el avance de los indicadores institucionales. En la sexta parte, se presentan las conclusiones.

### **1. Marco normativo**

Con la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

(INAI). Los cambios a la normatividad, además de reforzar la autonomía del INAI, le confirieron atribuciones que lo consolidaron como el organismo garante a nivel nacional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Posteriormente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada el 9 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) consolidó el entramado legal necesario para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad en el orden federal.

Con respecto a la Ley General, la LFTAIP amplió las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el ámbito federal; definió obligaciones específicas para el sector energético, así como en materias de competencia económica y de telecomunicaciones; reglamentó el desarrollo de mecanismos para la verificación de estas obligaciones a cargo del Instituto; adecuó –además de los medios de impugnación que el INAI debe resolver– los plazos en que los sujetos obligados deben dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; estableció un capítulo sobre Gobierno Abierto y normó la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la información con la que los sujetos obligados federales dan cumplimiento a las resoluciones del Instituto.

En materia de protección de datos personales, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) publicada el 5 de julio de 2010 en el DOF. La cual contempla una serie de principios y deberes para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales por parte de las personas físicas y morales de carácter privado que, durante el desarrollo de sus actividades, procesos operativos, comerciales o de servicios, o bien funciones estatutarias, utilicen datos personales.

En 2017, fue expedida la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) cuyo objetivo es establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos. La legislación representó un paso significativo en materia de protección de datos porque garantiza la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de todos los órdenes y niveles de gobierno. Estos avances legislativos, han propiciado el desarrollo de una serie de instrumentos jurídicos que refuerzan el marco regulatorio de este derecho, al tiempo que se emiten e implementan herramientas y mecanismos que facilitan a las dependencias y entidades gubernamentales, así como a las personas físicas o morales que tratan datos personales, el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada el 18 de julio de 2016, señala al INAI como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Este sistema, establece principios, bases

generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

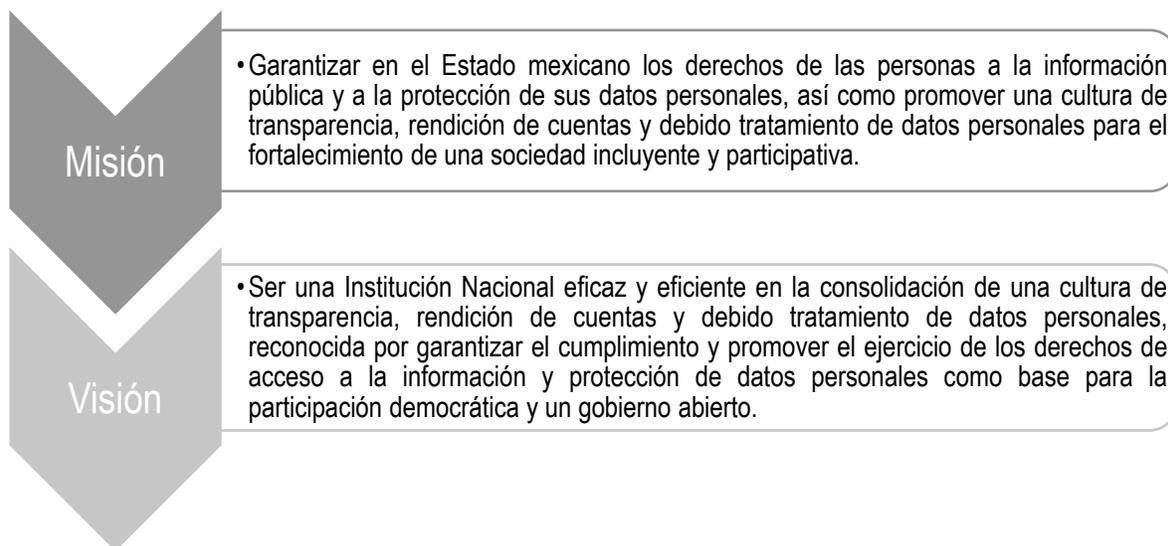
La Ley General de Archivos, publicada el 15 de junio de 2018, tiene por objeto establecer políticas y criterios para la sistematización, digitalización, custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados, con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida y transformada, y contar con sistemas de información ágiles y eficientes. Asimismo, concretó las bases de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos para la administración homogénea de archivos en todos los entes públicos del país.

Adicionalmente, la fracción II del artículo 43, del Estatuto Orgánico del INAI, establece que la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI) es la responsable de proponer el programa de trabajo institucional, coordinar su evaluación, orientarlo a la obtención de resultados y darle seguimiento. A su vez, la fracción XXIII del artículo 12, del Estatuto, establece que el Pleno del Instituto debe aprobar el programa de trabajo institucional, así como los programas, planes y proyectos para dar cumplimiento a la misión y visión del Instituto.

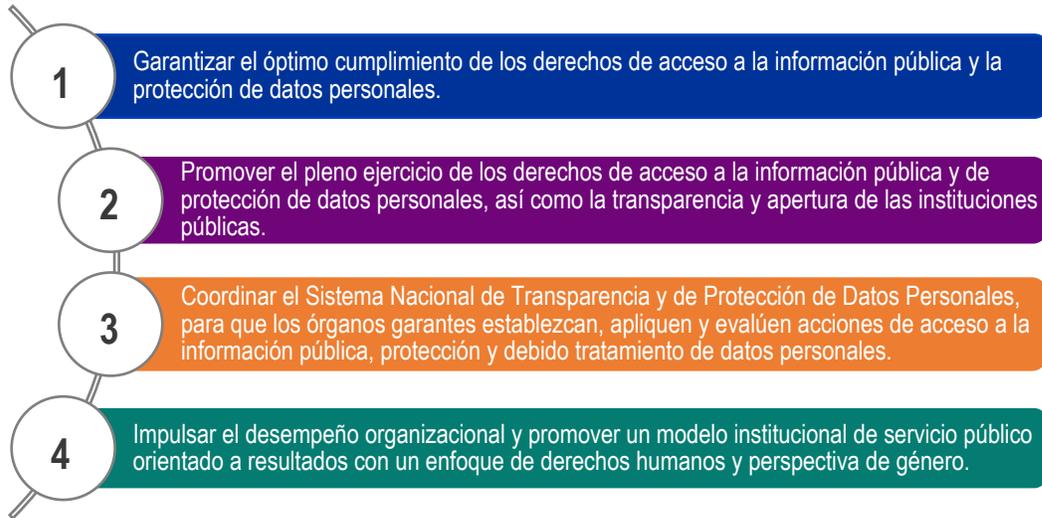
En cumplimiento con lo anterior, en un ejercicio de planeación participativa y de reconfiguración del Instituto, se estableció la misión, la visión y los objetivos estratégicos del INAI. Posteriormente, por conducto de la DGPDI, se propuso al Pleno del Instituto el Programa Institucional 2017 – 2020 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual fue aprobado en diciembre de 2017.

## 2. Alineación del Programa Institucional

En un ejercicio de planeación, en el año 2015 las y los integrantes del Pleno del INAI aprobaron mediante el Acuerdo ACT-PUB-23-03-2015.03 la misión, visión y Objetivos Estratégicos (OE):

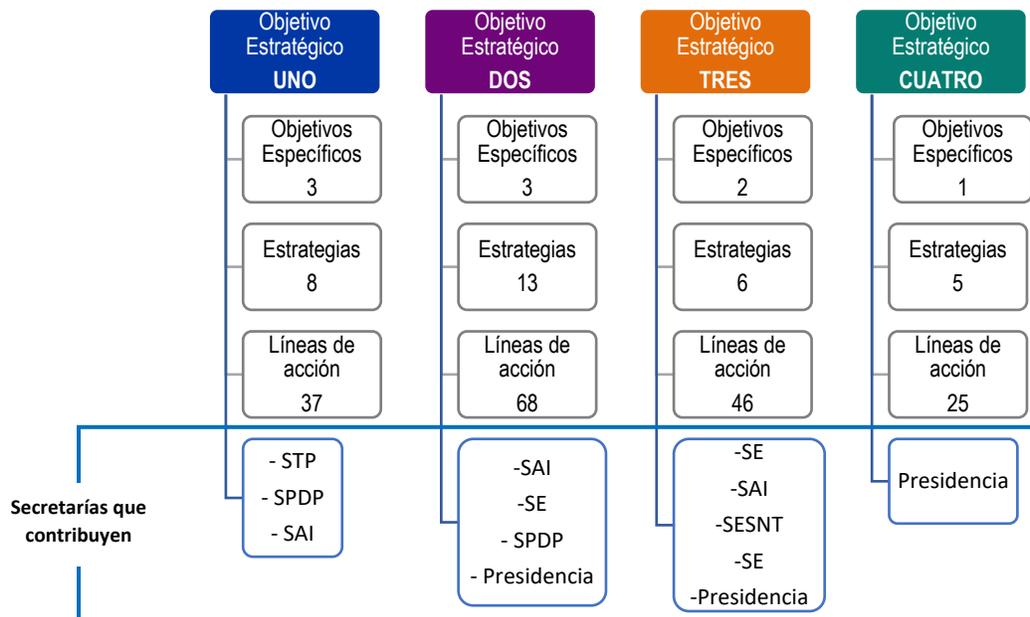


Para cumplir con la misión del instituto, se establecieron cuatro objetivos estratégicos:



En el PI, además del establecimiento de la misión, visión y OE que el Pleno del INAI aprobó previamente, se fijaron objetivos específicos, estrategias y líneas de acción. Los objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción se encuentran debidamente alineadas a los OE. La consecución de las líneas de acción permitirá el logro de las estrategias y, posteriormente, de los objetivos específicos, que en conjunto contribuirán a la consecución de los OE del INAI.

Esquema de alineación

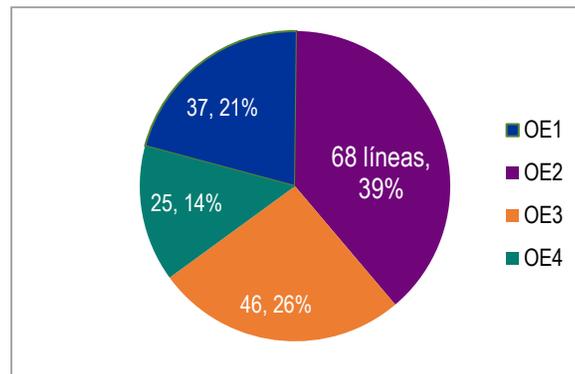


### 3. Estado de líneas de acción del Programa Institucional

Las líneas de acción del Programa Institucional 2017-2020, reflejan las actividades prioritarias y relevantes de las Unidades Administrativas, ya que mediante éstas se puede concretar operativamente las estrategias que, de manera integral, logran los objetivos específicos definidos en el propio PI, por lo que, para efectos de este informe, se consideran la unidad de análisis base.

Como se observó en el esquema de alineación, el PI tiene 4 OE, 9 objetivos específicos, 32 estrategias y 176 líneas de acción. Desde la concepción del PI, uno de los productos directos de su ejecución debería ser el pleno ejercicio de los derechos de acceso y protección de datos personales. Una condición que se debe cumplir para arribar al pleno ejercicio de los derechos, es su promoción. En ese sentido, la distribución de líneas de acción se concentra en un 39% en el objetivo estratégico creado para realizarla (OE2. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas) con 68 líneas de acción, 39% del total.

Gráfica 3.1. Distribución de las líneas de acción por Objetivo Estratégico



Fuente: Programa Institucional 2017-2020

Al cierre de 2019, el cumplimiento del PI llegó a un estado importante, de acuerdo con la información sistematizada a partir del Formulario de Seguimiento<sup>1</sup>. 159 de las líneas de acción concentran sus avances entre 5 y 100% de su ejecución, lo que significa que, 90% del PI está en proceso de implementación.<sup>2</sup>

Tabla 3.1 Avance de las líneas de acción del Programa Institucional

Objetivo Estratégico	<5%	5% a 50%	51% a 74%	75% a 99%	100%	Total de líneas de acción
OE 1	2	2	1	12	20	37
OE 2	9	4	0	42	13	68
OE 3	3	1	1	20	21	46
OE 4	3	5	0	13	4	25
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>87</b>	<b>58</b>	<b>176</b>
		<b>159</b>				

<sup>1</sup> El Formulario de Seguimiento, fue el instrumento mediante el cual se solicitó a las Unidades Responsables del INAI, la información del cumplimiento de las líneas de acción.

<sup>2</sup> Para obtener mayor detalle sobre el porcentaje de avance de las líneas de acción consultar el Anexo único de este informe.

Si se consideran aquellas líneas de acción que están en un rango de avance mayor al 5%, el proceso de implementación del PI se encuentra atendido en un 90%, lo que significa que 159 de las 176 líneas de acción se han puesto en marcha; de éstas, 58 se indican como concluidas<sup>3</sup>, 89 están con un avance de entre 51%-99% y 12 se encuentran con un rango de cumplimiento de entre el 5% y 50%.

Un aspecto a destacar es que, al cierre de 2019, 87 líneas de acción presentan avances igual o superior al 75%. De la revisión realizada a dichas líneas de acción se proyecta que, al cierre del PI en 2020, esas líneas se reportarán como concluidas<sup>4</sup>.

### Implementación y Avance por OE

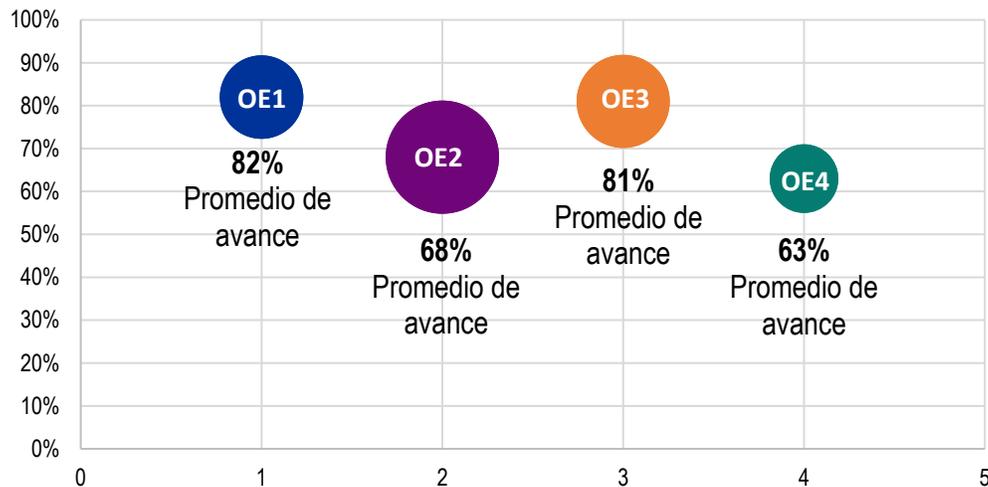
Por Objetivo Estratégico, en la gráfica 3.2 se muestra que el promedio del porcentaje de avance es mayor en el OE 1 con el 82%. Esto se explica debido a que, el 92% de sus líneas tiene una implementación por arriba del 50%, mientras que 1 línea está al 5% y dos más aún pendientes de ser iniciadas.

Por otro lado, el OE2 tiene, en promedio, un 68% de avance en el cumplimiento, debido a que 42, 62% de sus líneas de acción, se encuentran en un rango de cumplimiento inferior al 75%.

En el caso del OE3, más de la mitad de sus líneas de acción se encuentran en rangos de avance superiores al 75%, por lo que su nivel de cumplimiento es de 81%

En contraste, el OE4 presenta un avance promedio del 63%, lo que se debe a que, si bien existen 68% líneas de acción por arriba del 51% de cumplimiento, hay 5 líneas con avances menores o igual al 40% y 3 aún no iniciadas.

Gráfica 3.2 Promedio de porcentaje de avance de líneas de acción por OE



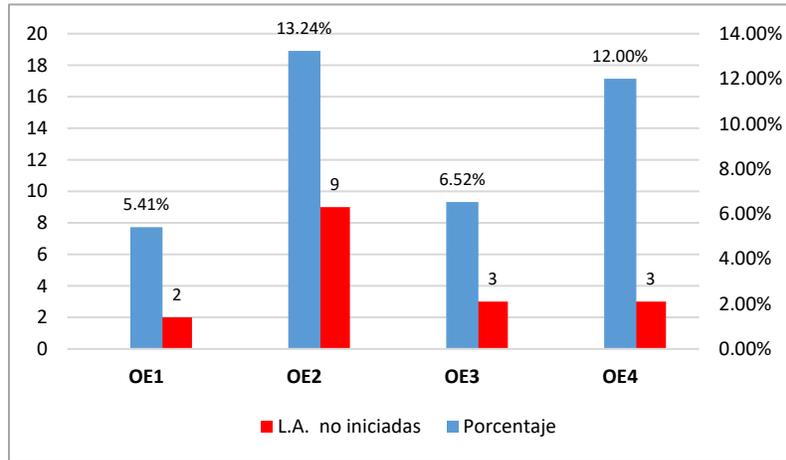
Fuente: Formulario de Seguimiento al Programa Institucional 2017-2020

<sup>3</sup> De acuerdo con el Formulario de seguimiento, las áreas del INAI reportaron haber cumplido al 100% dichas líneas de acción.

<sup>4</sup> Ello es así, porque son líneas de acción recurrentes que se cumplimentan con actividades que las Unidades Administrativas realizan de manera trimestral. Si todo lo demás permanece constante, se proyecta que el cumplimiento de líneas de acción del Programa Institucional, al término de su vigencia, será de 82%.

En lo que se refiere a líneas de acción que no presentan avances en su ejecución, se identifican 17, de las cuales 9 se encuentran en el OE2, 13.24% del total de líneas que lo conforman.

**Grafica 3.3 Líneas de acción no iniciadas por OE**

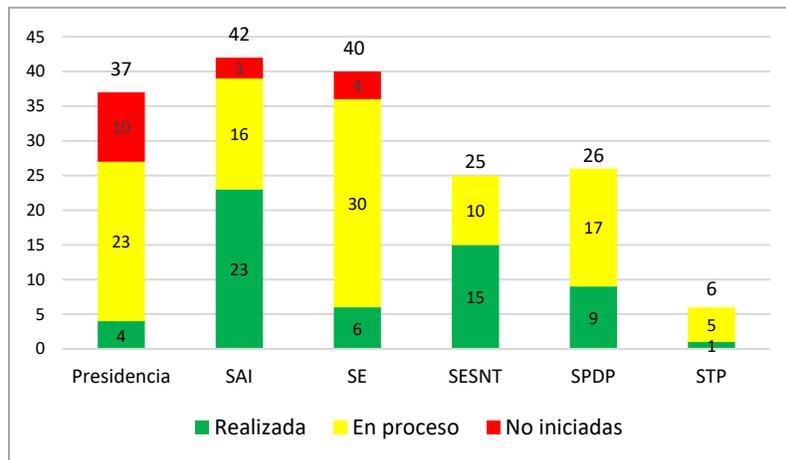


Fuente: Programa Institucional 2017-2020

### Implementación y Cumplimiento por Secretaría

Por Secretaría responsable de la ejecución de las líneas de acción del PI, el estatus de implementación se distribuye de la siguiente manera:

**Gráfica 3.4 Avance en la implementación de líneas de acción por Secretaría**

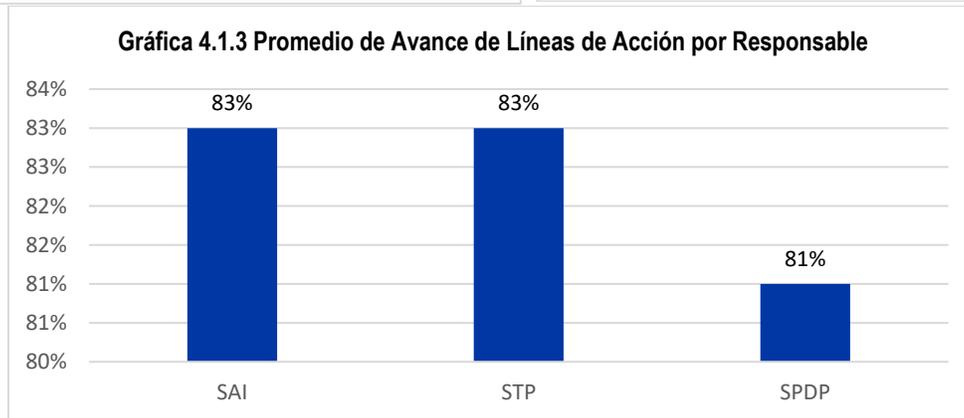
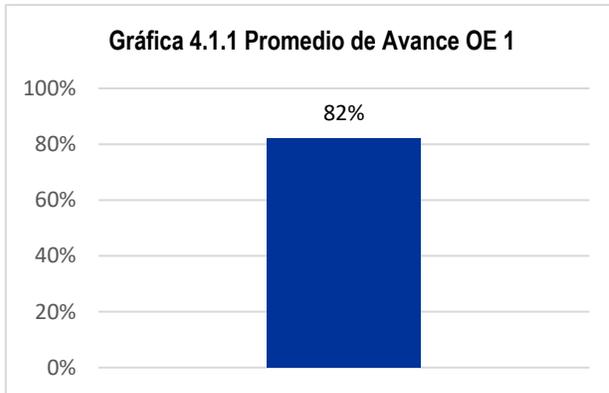


Fuente: Programa Institucional 2017-2020

En la gráfica se puede apreciar que, en términos absolutos, la Secretaría de Acceso a la Información (SAI) ha presentado la mayor cantidad de líneas de acción como realizadas, pero en términos porcentuales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SESNT) ya ha cubierto el 60% de las líneas que le corresponden.

#### 4. Reporte de Avances por Objetivos Estratégicos

##### 4.1 Objetivo Estratégico Uno: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.



##### Objetivo Específico 1.1-Optimizar la gestión de procedimientos que contribuyan al desarrollo de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto. (Porcentaje de cumplimiento 83%)

Estrategia 1.1.1-Detectar, en el ámbito de su competencia, áreas de oportunidad en el diseño e implementación de los sistemas de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de sugerir las mejoras pertinentes. (Porcentaje de cumplimiento 84%)

En relación con esta estrategia, los procedimientos que se desarrollan para optimizar resultados, se actualizaron periódicamente y se generaron propuestas de lineamientos o reformas a los vigentes, para regular cuestiones que permitan tener un esquema normativo más ágil y apegado a los procesos reales del Pleno.

Se elaboraron formatos de apoyo documental para agilizar y homogeneizar los trabajos de las áreas que apoyan al Pleno del Instituto los servidores públicos de la unidad administrativa. En el mismo sentido, se preparó un sistema de gestión interno (herramienta informática) el cual permite, eficientar las horas hombre invertidas en las actividades, un mejor mecanismo de control y supervisión, así como

garantizar procedimientos más expeditos en las actividades sustantivas del área, tratándose del seguimiento a las vistas y denuncias ante los órganos internos de control, se han elaborado formatos de apoyo para agilizar la elaboración de requerimientos o denuncias, así como bases de datos que permitan llevar un control del seguimiento a los asuntos.

Se gestionó la recepción de peticiones para el ejercicio de la facultad de atracción, así como del análisis de los recursos susceptibles de ser atraídos; con la finalidad de progresar en la tutela del Derecho de Acceso a la Información y del Derecho a la Protección de los Datos Personales, a través del ejercicio de esta facultad, se atendieron 3 peticiones por parte del Organismo garante de la Ciudad de México para que el INAI ejerciera, en su caso, la facultad de atracción. Lo anterior derivó en la atracción de 444 recursos de revisión de la Ciudad de México.

Se han implementado controles como reportes cotidianos de firmas y votos pendientes, histograma de notificaciones y reportes semanales, con la finalidad de agilizar la notificación de las resoluciones, lo que ha disminuido el promedio de días hábiles de notificación en 1.4 días, entre los años 2017 y 2019. Por lo que hace a los procedimientos sancionatorios, para los actos procesales de notificación de manera personal se ha elaborado un registro de los domicilios de los sujetos obligados, así como de los datos de contacto propios de la persona notificada, cuando se esté ejecutando la notificación, y así eficientar el posterior contacto y garantizar que el personal que realice la notificación encuentre personas presentes en el momento de llevar a cabo el acto procesal.

Para cumplir con los plazos establecidos por la Ley sobre la atención a los recursos de inconformidad y presentar solicitudes de atracción, el INAI promueve que la PNT sea el vehículo a través del cual se pueda llevar a cabo. Asimismo, promueve que los medios de impugnación que reciben ante las Unidades Administrativas del INAI mediante escrito libre, les sea turnado de inmediato.

Por otra parte, se lleva un registro de la documentación que se solicita durante la sustanciación de los procedimientos sancionatorios, lo cual permite tener identificado el tiempo de que se tarda en dar respuesta en cada uno de los requerimientos que se realizan.

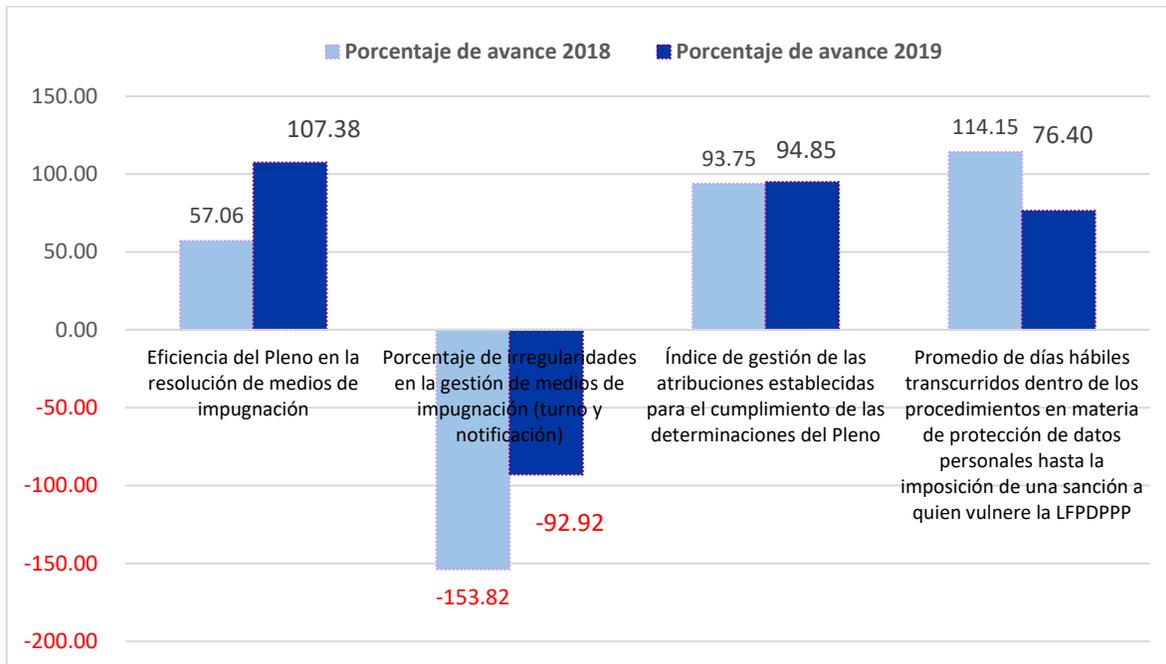
Cabe mencionar que el INAI diseñó el indicador de desempeño denominado "*Eficiencia del Pleno en la resolución de medios de impugnación*" que considera las variables de complejidad y tiempo", el cual permite evaluar el desempeño de las ponencias de manera individual, así como el desempeño total del Pleno del Instituto.

**Estrategia 1.1.2-Implementar mecanismos para sistematizar y eficientar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto, las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, así como a las denuncias presentadas ante los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes. (Promedio de avance 80%)**

Con relación a esta estrategia, el INAI genera, de manera, semanal y trimestral, estadística del pleno, así como información cualitativa relacionada con medios de impugnación, acuerdos del pleno, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, procedimientos de verificación de la LGPDPSO, imposición de medidas de apremio, etc. Por otra parte, en complemento, el INAI

desarrolló procesos que permiten agilizar las gestiones en el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto. Se diversificaron las cargas de trabajo para abatir rezagos y lograr mayor grado de especialización en los servidores públicos de la unidad administrativa.

Gráfica 4.1.4 Indicadores Institucionales del Objetivo Específico 1.1



El gráfico, muestra los cuatro indicadores que fueron asociados al objetivo específico 1.1. De manera general, su comportamiento refleja que la eficiencia de atención de los asuntos del Pleno del Instituto ha tenido una mejoría. Por ejemplo, el indicador de promedio de días hábiles transcurridos dentro de procedimientos en materia de datos personales, el cual es un indicador de sentido descendente, prácticamente se redujo a la mitad, lo cual significa que se aceleró el tiempo en que se impone una sanción a quien vulnere la LFPDPPP, lo que sin duda es un beneficio para los titulares.

**Objetivo Específico. 1.2-Generar y consolidar la efectividad de los mecanismos jurídicos, educativos, tecnológicos, entre otros, con perspectiva de derechos humanos y género, que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, tanto en el ámbito público como en el privado. (Promedio de avance 84%)**

**Estrategia 1.2.1-Coadyuvar en el desarrollo del marco normativo del derecho a la protección de datos personales (Promedio de avance 100%)**

En relación con esta estrategia, se elaboraron y publicaron los siguientes ordenamientos legales:

- i. Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (publicados en el DOF el 12 de junio de 2017)

- ii. Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018)
- iii. Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales (publicadas en el DOF el 23 de enero de 2018)
- iv. Reformas a los Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción (publicadas en el DOF el 26 de enero de 2018)
- v. Criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal (publicados en el DOF el 23 de enero de 2018)
- vi. Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018).

**Estrategia 1.2.2-Fortalecer los mecanismos y procedimientos en materia de datos personales previstos en la normatividad aplicable. (Porcentaje de cumplimiento 74%)**

Una de los procedimientos realizado en el marco de esta estrategia, es la instrumentación de un registro de los procedimientos de verificación, identificados por nombre de sujeto obligado, el presunto tratamiento indebido que se le atribuye y si el mismo se relaciona con datos personales sensibles y publicación de resoluciones de verificación en sitio web institucional.

Con el propósito de disminuir el tiempo que transcurre en los procedimientos de protección de derechos, de verificación y de imposición de sanciones previstos en la LFPDPPP, se revisa de manera constante el número de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, esta revisión permite identificar áreas de oportunidad que se han solventado y que han permitido una considerable disminución de los días hábiles que transcurren dentro de los procedimientos.

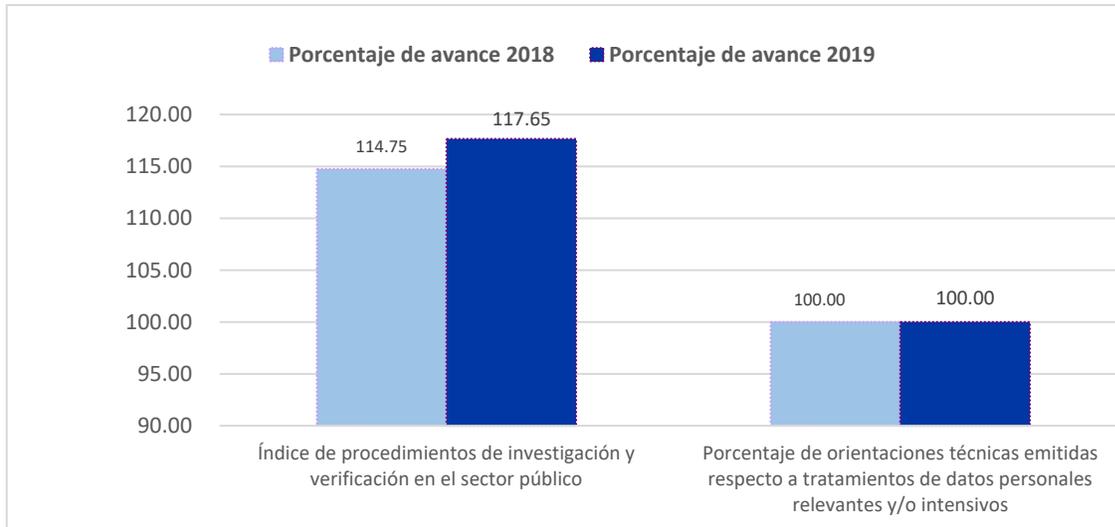
Para favorecer la protección de los datos personales en posesión de los particulares, el INAI dispone de una herramienta web (IFAI-PRODATOS) en donde los titulares pueden presentar una solicitud de protección de derechos o denunciar el incumplimiento de la LFPDPPP.

Asimismo, en el marco de esta estrategia, el INAI elaboró los siguientes documentos:

- a) “Lineamientos sobre la emisión, administración y registro de certificados digitales y de la firma electrónica en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares y que se identifica como FINAI para la presentación de solicitudes de protección de derechos y denuncias por presuntos incumplimientos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ante el sistema electrónico IFAI - PRODATOS”.
- b) “Declaración de Prácticas de Certificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Autoridad Certificadora”, y
- c) “Políticas de Certificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Autoridad Certificadora”.

En el mismo sentido, ante el incremento en México del delito de robo o suplantación de identidad, el INAI desarrolló el micrositio: #IDENTIDAD SEGURA, el cual está dirigido principalmente a titulares de datos personales, y brinda información clara y precisa que permite al ciudadano conocer qué es y cómo se realiza el robo de identidad tanto en el ámbito físico como en el digital, a través de diversos recursos disponibles en el micrositio, con la finalidad de prevenirlo con medidas y acciones que puede adoptar para la protección de sus datos personales.

Gráfica 4.1.5 Indicadores Institucionales del Objetivo Específico 1.2



Los dos indicadores mostrados en el gráfico, reflejan una mejoría tanto en la oportunidad con que se concluyen los procedimientos de investigación, como en la generación de opiniones técnicas de protección de datos personales.

**Objetivo Específico 1.3-Facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con perspectiva de derechos humanos y género, así como verificar y evaluar el grado de cumplimiento de las mismas por parte de los sujetos obligados, como elementos necesarios para hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y garantizar la observancia de sus principios. (Promedio de avance 89%)**

**Estrategia 1.3.1-Brindar un acompañamiento focalizado, en consideración de las necesidades particulares de los sujetos obligados, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información a que hace referencia la normatividad aplicable. (Promedio de avance 92%)**

Relacionado con esta estrategia, desde 2017, en cumplimiento a los **Programas Anuales de Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los Sujetos Obligados del ámbito federal**, el INAI realiza periódicamente, la verificación de los siguientes rubros:

- i) Portales de Transparencia,

- ii) Atención a Solicitudes de Información,
- iii) Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados,  
y
- iv) Acciones de Capacitación,

Dicha verificación, se materializa mediante visitas a las instalaciones y la captura de información en cuestionarios diseñados para evaluar las condiciones de operación de las Unidades de Transparencia. Para mejorar el desempeño de los Sujetos Obligados, se han impartido asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información, relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la PNT, así como la atención de consultas de los Sujetos Obligados en materia de clasificación de información.

**Estrategia 1.3.2-Verificar el cumplimiento de los sujetos obligados a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, incluyendo las obligaciones en materia de igualdad y no discriminación. (Promedio de avance 81%)**

En seguimiento a esta estrategia, a partir de los datos disponibles en la PNT, se publicaron proactivamente 46 informes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal y se atendieron oportunamente la demanda de 693 reportes estadísticos.

Se desarrollaron 27 herramientas técnico-normativas para verificar el cumplimiento de los sujetos obligados establecido en la LGTAIP, la LFTAIP y demás normativa (19 para Portales, 3 para Respuestas, 3 para Unidades de Transparencia y 2 para Capacitación.

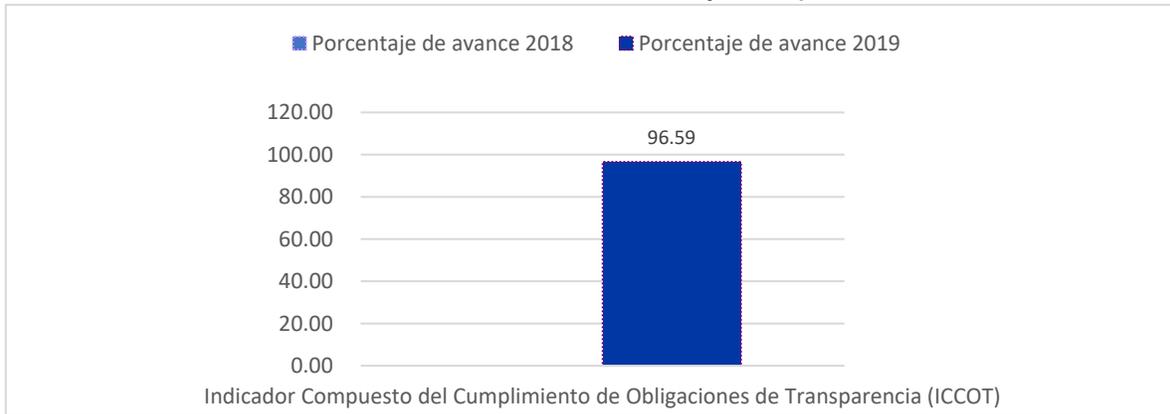
**Estrategia 1.3.3-Evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable. (Promedio de avance 97%)**

Relacionado con esta estrategia se elaboró un informe de resultados de la Verificación Diagnóstica a Sujetos Obligados, un diagnóstico comparativo de las Verificaciones Vinculantes de los ejercicios 2018 y 2019, así como la realización de verificaciones a los portales de obligaciones de transparencia y a las respuestas a solicitudes de información. Asimismo, se actualiza constantemente el padrón de sujetos obligados.

**Estrategia 1.3.4-Evaluar y dar seguimiento al desempeño de los responsables en el ámbito federal respecto del cumplimiento de la LGPDPPSO y demás normativa aplicable. (Promedio de avance 75%)**

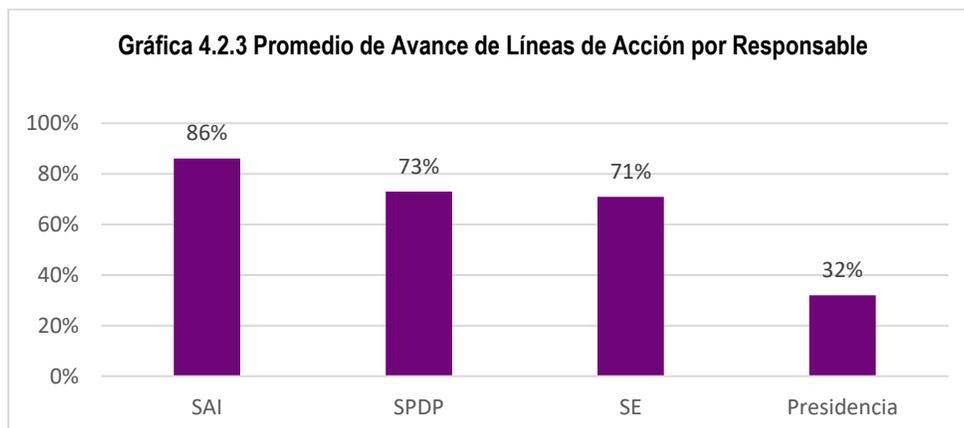
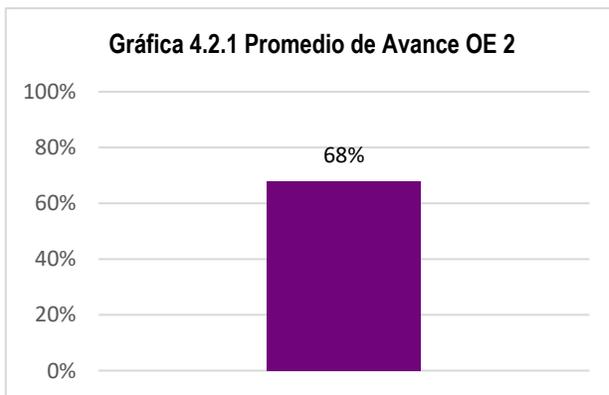
Para el cumplimiento de esta estrategia, se cuenta con el desarrollo de la metodología y el establecimiento de criterios que permitirán llevar a cabo una evaluación del desempeño en el cumplimiento de los principios establecidos en la LGPDPPSO. Uno de los insumos de dicha evaluación la constituye la Encuesta Diagnóstica que se aplicó a 709 sujetos obligados del ámbito federal.

Gráfica 4.1.6 Indicador Institucional del Objetivo Específico 1.3



El gráfico, muestra el valor alcanzado en 2019, no obstante, se indica que la medición de 2018 no se incorpora, debido a que en ese año la medición que se realizó, careció de dos de los cuatro elementos que lo componen, por lo que no es comparable.

**4.2 Objetivo Estratégico Dos: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura a las instituciones públicas.**



**Objetivo Específico 2.1-Fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y ampliar la participación, retroalimentación y vinculación con la población y Organizaciones de la Sociedad Civil, que incluyan a grupos en situación de vulnerabilidad. (Promedio de avance 76%)**

**Estrategia 2.1.1-Instrumentar políticas para mejorar el acceso a la información, la transparencia y la apertura gubernamental, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. (Promedio de avance 86%)**

En el marco de la instrumentación de políticas que favorecen el acceso a la información, la transparencia y la apertura gubernamental se elaboró (en conjunto con la Secretaría de la Función Pública) la "Guía de Transparencia Proactiva: construyendo conocimiento público útil en beneficio de la sociedad".

Asimismo, se realizan acciones en pro de fortalecer la apertura institucional, tales como la Métrica de Gobierno Abierto, la Segunda Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, Diagnósticos a Secretariados Técnicos Locales, generación de los elementos metodológicos para la construcción del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto 2019-2021.

En seguimiento al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se desarrollaron actividades de socialización del Catálogo Nacional de Políticas entre los miembros del SNT. Del mismo modo, en materia de Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial se ha brindado asistencia técnica y capacitación a los posibles implementadores del ámbito federal y estatal que han manifestado su interés en adherirse a estas iniciativas.

En el caso de Transparencia en Publicidad Oficial, se ha priorizado la estrategia de acercamiento con sujetos obligados para sensibilizar y exponer el diseño, los objetivos y las ventajas de esta política, lo que constituye un reto para el INAI, el promover esta política para su implementación en los sujetos obligados del Sector Público. Al respecto, durante el 2019 se llevaron a cabo 9 asesorías de seguimiento o asistencia técnica a los implementadores que han publicado su información en la herramienta, incluyendo a posibles sujetos obligados que han manifestado su interés en adherirse. Por lo anterior, se cuenta con un 80% de cumplimiento.

Asimismo, durante el periodo que se informa se concluyó un ciclo de mejoras a las herramientas tecnológicas Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial (ahora Publicidad Abierta) para ampliar su impacto con un mayor número de sujetos obligados, y por ende para un mayor alcance en el número de usuarios de la misma, entre las que destacan la interconexión con la Plataforma Nacional de Transparencia. Estas mejoras se pondrán en operación al interior del INAI durante 2020."

Se implementó exitosamente el Proyecto "Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible", el cual tuvo como principales objetivos: fortalecer las capacidades y empoderar a una red de agentes locales. De esta manera, se capacitaron a poco más de 50 personas de distintas entidades federativas mediante el Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio y se brindó apoyo a 6 iniciativas de gobierno abierto y desarrollo sostenible. El Proyecto culminó formalmente con la presentación de las iniciativas apoyadas, en el Estado de Tlaxcala en el marco del evento "Cocreando

Soluciones hacia un Gobierno Abierto, Democrático y Efectivo para acelerar el Desarrollo Sostenible en México".

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en 2019 se reanudó el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno federal para construir el Cuarto Plan de Acción de la AGA 2019-2021. Para la elaboración de este documento, el INAI colaboró con las demás partes del Comité Coordinador en el diseño de la consulta, la redacción de la metodología, la realización de jornadas y mesas de trabajo, así como en la redacción final del Plan. Este documento se publicó el 10 de diciembre de 2019 con 13 compromisos de gobierno abierto en el orden federal."

#### Estrategia 2.1.2-Coadyuvar en la implementación de la política nacional en materia de gestión documental y archivos. (Promedio de avance 98%)

Se establecieron adhesiones y renovaciones con los principales actores en materia de archivo tales como: ALA (Asociación Latinoamericana de Archivos), ICA (International Council on Archives), AMBAC (Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C.) y SAA (Sociedad de Archivistas Americanos) y se encuentran en proceso de presentación al pleno, los convenios con el AGN y con la ENBA (Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía). Con lo que se fortalecen las redes de conocimiento y cooperación con expertos en la materia y se identifican las mejores prácticas en materia de gestión documental y administración de archivos garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Se encuentra en proceso de conclusión el estudio "Procedimiento sobre el Acceso a la Información de un documento con valores históricos que no haya sido transferido a un archivo histórico que tenga datos personales sensibles, cuyo objetivo es contar con insumos para identificar los mecanismos y procedimientos para acceder al derecho a la información en documentos de valor histórico que contienen datos personales sensibles y que se encuentran en repositorios o bajo resguardo de un archivo histórico.

Se llevó a cabo el acompañamiento y asesoría a 11 órganos garantes: 1. Querétaro, 2. Guanajuato, 3. Quintana Roo, 4. Oaxaca, 5. Chiapas, 6. Morelos, 7. Zacatecas, 8. Chihuahua, 9. Tlaxcala, 10. Tamaulipas, 11. Querétaro y a 6 sujetos obligados: 1. INFONAVIT I, 2. INFONAVIT II, 3. SUTERM, 4. SINTCOP, 5. Partido Acción Nacional (PAN), 6. Partido de la Revolución Democrática (PRI), fortaleciendo así los vínculos con los organismos garantes estatales y sujetos obligados y coadyuvando en sus procesos de gestión documental y administración de archivos.

#### Estrategia 2.1.3-Promover los servicios que presta el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) para ofrecer los 4 canales de comunicación a las personas como herramientas para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, atendiendo las obligaciones de accesibilidad. (Promedio de avance 38%)

Además de brindar asesoría oportuna y de calidad a las personas mediante los medios con los que cuenta el CAS, presenciales y virtuales, para fortalecer los servicios que proporciona, se creó la herramienta Mi CAS. Asimismo, periódicamente se lleva a cabo capacitación al personal del Centro de Atención a la Sociedad, a través de cursos que fomenten su conocimiento y desarrollo institucional.

Estrategia 2.1.4-Diseñar e implementar una política de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, considerando los distintos sectores de la población. (Promedio de avance 66%)

La implementación de esta estrategia se consolidó a través de: presencia institucional en ferias, presentación de publicaciones, realización de *El INAI en tu escuela*, fortalecimiento de la Red para la Utilidad Social de los Derechos Tutelados por el INAI, día Internacional del Derecho a Saber, realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información, concertación y ejecución de Transparencia en Red, realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales, organización de Fiestas de la Transparencia y Privacidad, implementación y coordinación del PROSEDE-INAI, entre otros.

Estrategia 2.1.5-Consolidar la imagen institucional a través de mecanismos de comunicación y difusión eficaces, eficientes y de calidad, que incorporen los principios de igualdad y no discriminación para fortalecer la política de comunicación del Instituto. (Promedio de avance 75%)

Para consolidar la imagen institucional, se implementa y da continuidad a la Política General de Comunicación Social del INAI, en la cual se establecen como principales mecanismos de comunicación institucional externa para la difusión y promoción del quehacer institucional:

- i) los trabajos de difusión del quehacer institucional a medios y prensa;
- ii) los trabajos continuos en plataformas digitales (cuentas institucionales en las redes sociales Twitter y Facebook y el canal del INAI en YouTube) y,
- iii) el esfuerzo específico relacionado con la difusión de la campaña institucional de alcance nacional.

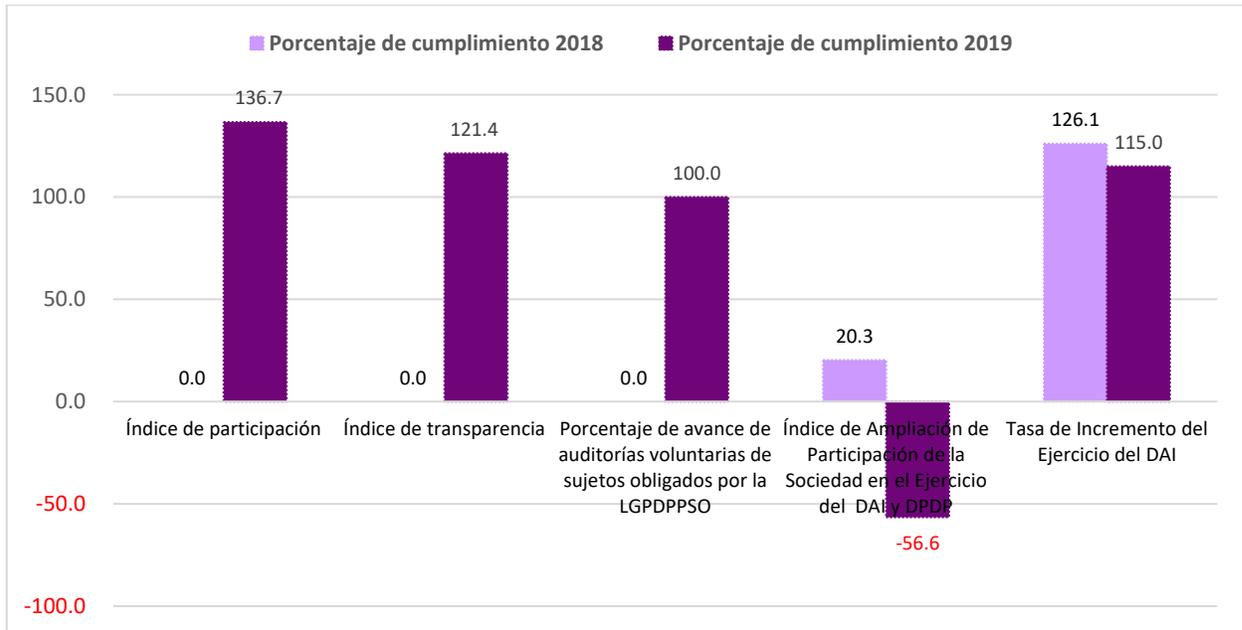
En todos los casos se cumplió con los objetivos planteados en metas para cada caso, así como con las premisas y directrices señaladas en la Política General de Comunicación Social.

Del mismo modo, se llevaron a cabo las encuestas nacionales de percepción 2017, 2018 y 2019; las encuestas a medios de comunicación sobre las labores de comunicación social del INAI, 2017 y 2018; y las encuestas INAI de instrumentos de comunicación interna 201, 2018 y 2019 para evaluar la comunicación y difusión institucional en los tres distintos públicos objetivos.

Estrategia 2.1.6-Practicar auditorías voluntarias a los sujetos obligados de la LGPDPSO, como una medida de prevención del indebido tratamiento de los datos personales. (Promedio de avance 63%)

Se publicó el Manual de Procedimientos para la realización de las auditorías voluntarias a que hace referencia el artículo 151 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Gráfica 4.2.4 Indicadores Institucionales del Objetivo Específico 2.1



**Objetivo Específico 2.2-Generar y ampliar el conocimiento en las y los servidores públicos, integrantes de los sujetos obligados y regulados, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos garantes y actores estratégicos de la población para la adecuada aplicación de las disposiciones normativas en materia de transparencia, acceso a la Información, protección de datos personales, gestión documental y archivos y el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto, incluyendo las obligaciones en materia de igualdad, género y no discriminación. (Promedio de avance 68%)**

**Estrategia 2.2.1-Impulsar acciones de capacitación presencial y en línea, homogéneas y coordinadas en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental dirigidas a sujetos obligados y regulados, bajo una perspectiva de derechos humanos, igualdad y género. (Promedio de avance 50%)**

En el marco del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, dirigido a sujetos obligados, se realizaron 968 acciones de capacitación: Capacitación Básica: 595; Capacitación Especializada 223; Talleres de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal: 42; y, Capacitación dirigida a los Estados y Red Nacional por una Cultura de Transparencia: 108.

A dichas acciones de capacitación se sumaron 41,329 participantes (54.4% mujeres y 45.6% hombres).

En cuanto a la capacitación en línea, en los tres años de implementación del Programa Institucional se han acreditado cerca de 600 mil participantes, con una eficiencia terminal promedio de 98%, aproximadamente.

**Estrategia 2.2.2-Desarrollar redes informativas con organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas orientadas a la protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la comunidad académica que contribuyan a la promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. (Promedio de avance 75%)**

En coordinación con instituciones de educación superior, se continuó con la implementación de distintas acciones de formación y capacitación, dirigidas a la incorporación del estudio de temáticas relacionadas con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, dentro de sus planes y programas de estudio de nivel licenciatura, así como orientadas a la especialización de servidores públicos e integrantes de sujetos obligados y regulados:

Hasta diciembre de 2019, el Diplomado en línea en Protección de Datos Personales se ha impartido 6 generaciones de alumnos provenientes, tanto de sujetos obligados como regulados; mismas que se han realizado mediante el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara.

Con lo que respecta a la Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento de Derecho a la Información, impartida mediante convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y dirigida a servidores públicos de los sujetos obligados, del Sistema Nacional de Transparencia y de los Órganos Garantes, en el mes de noviembre de 2017, se concluyó con la primera generación de dicha Maestría. En el año 2018 arrancó la segunda generación de este programa educativo, misma que al término del año 2019, concluyó el tercer semestre.

Ahora bien, en relación con el Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales, materia en línea dirigida a estudiantes de nivel licenciatura, en el periodo informado, se implementó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Universidad de Baja California (U de BC), la Universidad de Guanajuato (UG), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad del Valle de México (UVM).

**Estrategia 2.2.3-Elaborar mecanismos y herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. (Promedio de avance 50%)**

Para el cumplimiento de la línea de acción se emitieron 2 opiniones técnicas respecto a tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, 1 opinión técnica normativa, 3 dictámenes recaídos de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales presentadas ante el Instituto y 1 presentación de evaluación de impacto en la protección de datos personales que se archivó por falta de elementos, emitiendo un total de 7 documentos.

Por otro lado, como parte de los mecanismos y herramientas facilitadoras de las obligaciones en materia de protección de datos personales se generaron los siguientes documentos: el ABC del aviso de privacidad (Sector Público), la Guía para la elaboración del Aviso de Privacidad en el área de recursos humanos (Sector Público), la Guía para cumplir con los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Compendio de recomendaciones generales para la elaboración de avisos de privacidad en las áreas de recursos humanos y registros de entradas y salidas de edificios públicos.

**Estrategia 2.2.4-Desarrollar una estrategia de interrelación con los actores relevantes para el INAI tanto nacionales como internacionales para proponer políticas públicas que abonen a la cultura de la transparencia y al pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. (Promedio de avance 79%)**

Para coadyuvar en el fortalecimiento de la gestión documental, referido en una línea de acción de esta estrategia, se llevaron a cabo las siguientes actividades: evento *Ley General de Archivos: Armonización e Implementación*, socialización del MGD-RTA en el que participó el Consejo para la Transparencia de Chile; Curso Virtual del Modelo de Gestión Documental de la RTA de manera coordinada con el Consejo para la Transparencia de Chile, gestiones ante INDAUTOR para el registro del Sistema de Autoevaluación del MGD-RTA desarrollado por el INAI."

Por otro lado, en materia de datos se atendieron diversas consultas técnicas, entre las que destacan: consulta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema; cuestionarios diversos sobre educación digital y aprendizaje electrónico; cuestionario sobre notificaciones de vulneraciones de datos de la OCDE. Agosto de 2019; comentarios sobre el "Proyecto de Recomendación del Consejo sobre Innovación Responsable en Neurotecnología" de la OCDE; consulta de insumos para los informes nacionales de avance e intercambio de buenas prácticas en términos del Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Al cierre de 2019, se realizó un Convenio General de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública del gobierno de la provincia de Salta y el INAI; un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INAI y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú.

Se dio atención a la totalidad de las consultas en materia de acceso a la información, así como de datos personales, las cuales fueron realizadas por dependencias de gobierno mexicano, organismos internacionales y autoridades internacionales.

El INAI participó en los distintos grupos de trabajo de la Asamblea Global de Privacidad (antes CIAPDP) que tienen el mandato de explorar posibles mecanismos de cooperación para atender vulneraciones transfronterizas de datos personales. Además, participa en 4 redes internacionales y regionales de cooperación que tienen como fin último atender las problemáticas que enfrentan las autoridades para garantizar la tutela efectiva del derecho de protección de datos personales.

Al cierre de 2019 el INAI impulsó en el marco de los trabajos de la RIPD la discusión y eventual suscripción de un Acuerdo Iberoamericano de Asistencia Jurídica Mutua en materia de Protección de Datos Personales y Privacidad. Se trabaja con autoridades en el marco de la asamblea global de privacidad para explorar las vías que lleven a la convergencia normativa a nivel mundial.

**Estrategia 2.2.5-Mejorar los estándares de calidad en el tratamiento de datos personales. (Promedio de avance 83%)**

Se llevó a cabo el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019, cuyo objetivo es Identificar, conocer y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores

prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México, por el sector privado y el público federal, que contribuyen a la concientización del valor de la protección de los datos personales y la privacidad, así como a la utilización responsable de los datos.

Respecto a la autorregulación en sector privado:

- Se emitió el reconocimiento al otorgamiento de 15 certificaciones
- Se reconoció la renovación de 21 certificaciones emitidas por los organismos de certificación
- Se reconoció la cancelación de 2 certificaciones
- Se dio de baja un esquema de autorregulación vinculante que había sido validado en 2017

Por lo que hace a las mejores prácticas del sector público, el día 9 de octubre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Parámetros de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales del Sector Público"

Elaboración del Proyecto de Parámetros para los esquemas de mejores prácticas de sujetos obligados de la LGPDPPSO.

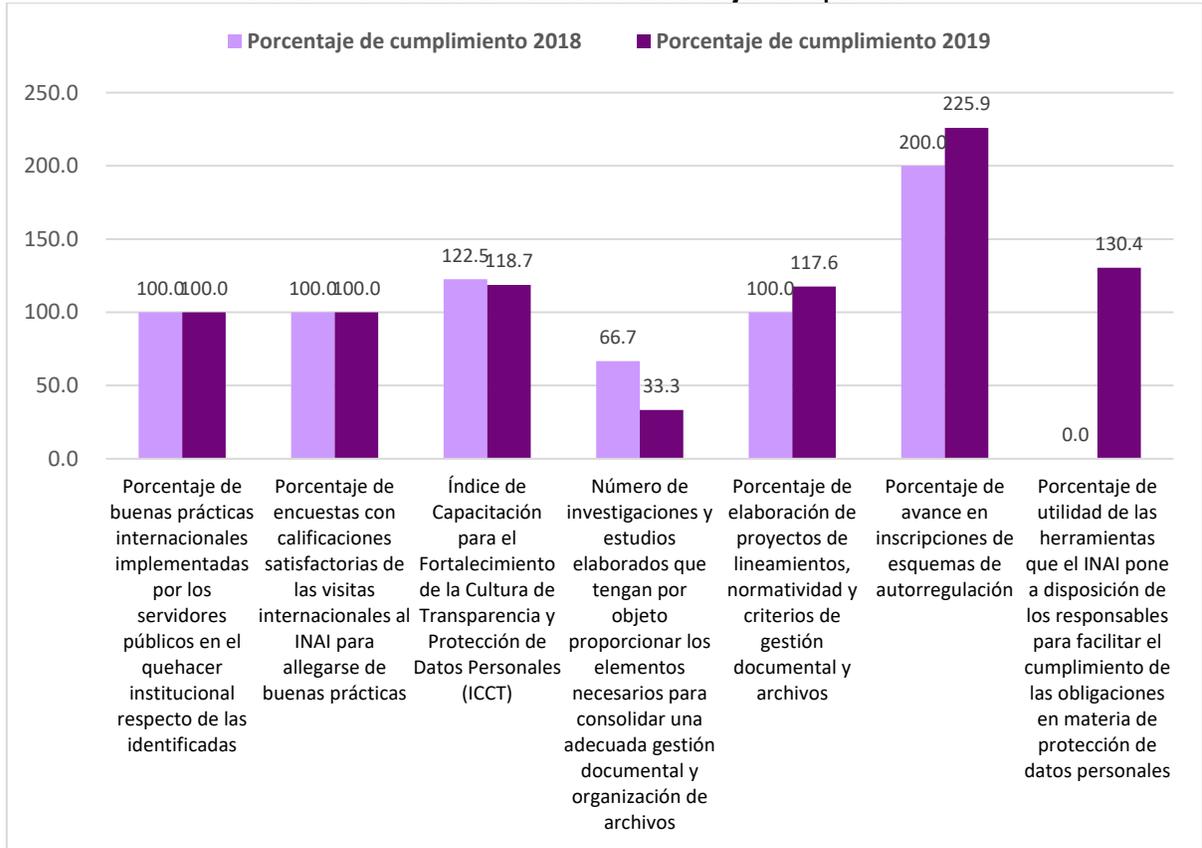
**Estrategia 2.2.6-Impulsar la mejora e implementación de medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos personales por parte de los responsables del sector público y privado. (Promedio de avance 71%)**

Se elaboraron diversas notas técnicas en materia de seguridad de datos personales para los sectores público y privado. Asimismo, servidores públicos de la SPDP tomaron el curso Formación de Auditor Líder con base en ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se llevó a cabo un ejercicio de coordinación con la División Científica de la Policía Federal (ahora Guardia Nacional), a fin de dar continuidad a las actividades para el análisis técnico sobre los requisitos/insumos necesarios para la implementación en el tiempo de un Laboratorio de Privacidad y Seguridad de Datos Personales. Como resultado se elaboraron diversas propuestas esquemáticas de la estructura deseable del Laboratorio, así como una nueva versión del diagrama de estructura considerando los recursos actualmente disponibles. El tema de la estructura del Laboratorio se presentó en la Comisión de Normatividad de Datos Personales del 17 de diciembre de 2019.

Al mismo tiempo, se celebraron reuniones de trabajo y elaboración del contenido e impartición de 20 horas del Diplomado en línea; "Tratamiento y protección de los datos personales en el ámbito público".

Gráfica 4.2.5 Indicadores Institucionales del Objetivo Especifico 2.2

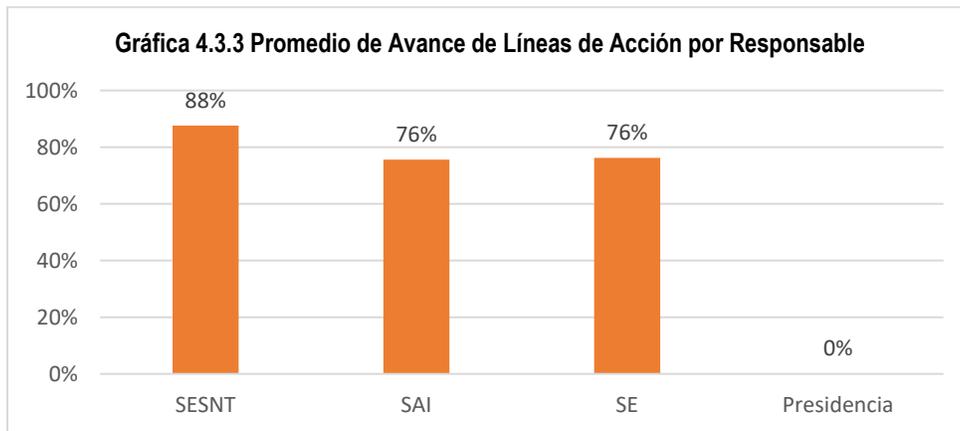
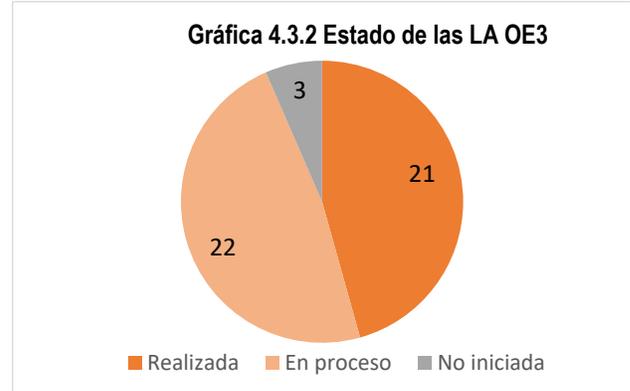
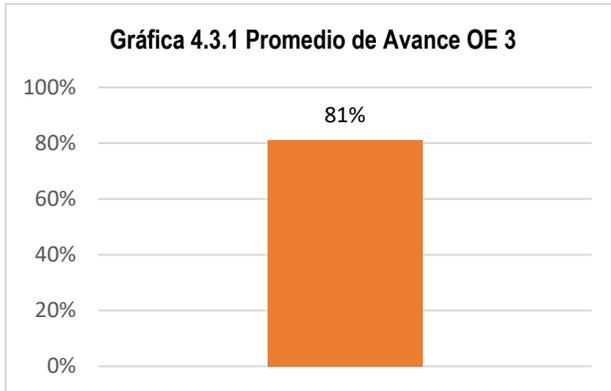


**Objetivo Especifico 2.3-Supervisar que los documentos normativos en materia Anticorrupción que emita el SNA y otras dependencias sean acordes a la LGTAIP, LFTAIP, y en su caso, a la LGPDPPSO, y verificar que el Instituto considere las recomendaciones del SNA en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. (Promedio de avance 0%)**

**Estrategia 2.3.1-Promover que las recomendaciones y resoluciones que emita el SNA garanticen la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (Promedio de avance 0%)**

No iniciada.

**4.3 Objetivo Estratégico Tres: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los organismos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.**



**Objetivo Específico 3.1-Proveer a la población soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental. (Promedio de avance 72%)**

Estrategia 3.1.1-Implementar las soluciones tecnológicas que habiliten o potencien los procesos sustantivos que el SNT y el Instituto demanden, brindando soporte técnico al Instituto, los sujetos obligados de las entidades federativas y la población y operar de forma coordinada la Plataforma Nacional de Transparencia. (Promedio de avance 72%)

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) representa uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento del SNT, pues es la herramienta nacional a través de la cual la ciudadanía puede ejercer su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como interponer recursos de revisión y consultar la información pública de los sujetos obligados del país.

A través de la PNT, se busca la homologación de los sistemas tecnológicos con los que cuentan los OGL y los gobiernos de los estados para concentrar en un solo sitio electrónico todos los procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Por lo anterior, una de las prioridades es asegurar el correcto funcionamiento de dicha herramienta. Motivo por el cual, desde mayo del 2016, se puso en operación la mesa de ayuda para la atención de dudas y reportes de incidencias relativas a la PNT.

- Durante el año 2017 se atendieron 805 soportes a nivel nacional.
- Durante el año 2018 se atendieron 989 soportes a nivel nacional.
- Durante el año 2019 se atendieron 812 soportes a nivel nacional.

Asimismo, se han realizado diversas modificaciones en los esquemas de seguridad, siendo la última de ellas la implementación de protocolo *https* para la Plataforma Nacional de Transparencia. Este se encarga de proteger la integridad y la confidencialidad de los datos de los usuarios entre sus ordenadores y el sitio web.

De igual manera, el 8 de abril del 2019 quedó concluido el rediseño digital de la Plataforma, orientado a mejorar la experiencia del usuario a partir de una interfaz de acceso universal que aumenta la usabilidad, accesibilidad e intuitividad de la navegación. Además, con las modificaciones realizadas, hoy día es posible acceder a la PNT desde dispositivos móviles, así como la incorporación de las herramientas para difundir las consultas en redes sociales.

Respecto a lo anterior, es necesario mencionar que la Secretaría Ejecutiva del SNT ha brindado acompañamiento constante a los Organismos Garantes a nivel nacional, con la finalidad de realizar las configuraciones y ajustes necesarios para la recepción y atención de las solicitudes realizadas por este medio.

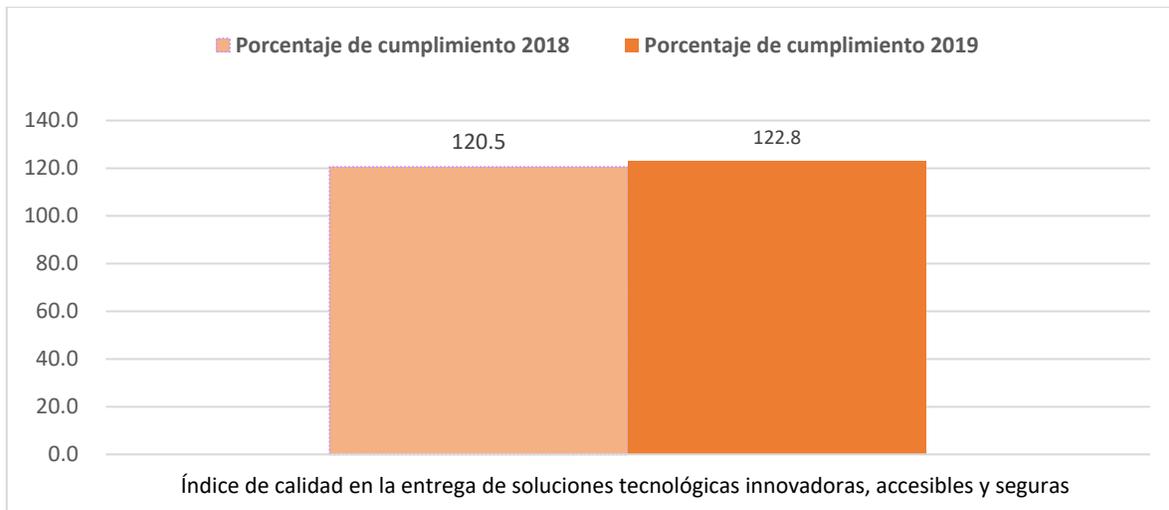
En materia de desarrollo tecnológico interno, se realizaron trimestralmente mantenimientos preventivos a los componentes que integran el Centro de Procesamiento de Datos (CPD), asimismo se realizaron tareas de monitoreo de disponibilidad de los servicios. La disponibilidad para 2017, 2018 y 2019 fue del 98.16%, 99.13% y 99.41%, respectivamente.

Durante el año 2017, 2018 y 2019, se desarrolló el 100% (35 sistemas), 91.43% (32 de 35 sistemas) y 100% (40 sistemas), respectivamente, de los sistemas solicitados a la Dirección General de Tecnologías de la Información, asimismo, se atendió la totalidad de los nuevos requerimientos de funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como parte del resultado inmediato de los trabajos que se realizan en materia de tecnologías, la satisfacción de los usuarios a los que se les brindó soporte técnico en el INAI durante 2017, 2018 y 2019, fue del 90.36%, 91.17% y 92.12%, respectivamente, lo que se traduce en un resultado favorable debido a que cada año ha incrementado la calificación de los usuarios de soporte técnico.

Lo anterior, presentó un impacto favorable en el indicador institucional que se refiere en la siguiente gráfica; destaca que se logró un mayor resultado en el año 2019 con respecto a 2018, lo que se traduce en una tendencia positiva en los resultados conseguidos.

Gráfica 4.3.4 Indicador Institucional del Objetivo Específico 3.1



**Objetivo Específico 3.2-Consolidar el desarrollo de mecanismos normativos y de política que permitan la coordinación entre los integrantes del SNT y la vinculación con entidades federativas, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental. (Promedio de avance 83%)**

**Estrategia 3.2.1-Coordinar la generación de normas en el SNT para su correcto funcionamiento y la consecución de sus objetivos. (Promedio de avance 85%)**

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 28 de marzo de 2019 se aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ruta de análisis de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de conocer el grado de implementación de la normatividad secundaria de las leyes generales y plantear una estrategia para fortalecer su cumplimiento. Para dar cumplimiento al Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva del SNT requirió a los titulares de los organismos garantes información para dar cumplimiento a la Primera Fase del Acuerdo. Para ello, se habilitó un cuestionario en línea del 8 al 22 de noviembre, posteriormente, se amplió el plazo hasta el 29 del mismo mes, obteniendo respuesta de 25 de 33 organismos garantes (incluyendo al INAI). Con esta información, se elaborará un informe del estado que guarda la implementación de las diferentes disposiciones normativas en las entidades federativas y la federación.

Asimismo, también se aprobó el Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-06 mediante el cual se aprueba celebrar un convenio

entre el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. De igual forma, en esa misma sesión se presentó la propuesta de actualización del PRONADATOS acordada por el Grupo de Implementación del mismo Programa, mediante el acuerdo GPO-IMPLEMENTACIÓN/ACUERDO/PRONADATOS/25/03/19-01.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT realizada el 18 de junio de 2019, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. De igual forma, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT realizada el 26 de septiembre de 2019, se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre conservación de la información del SIPOT en la PNT.

Durante el 2019, las Comisiones Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, ambas del SNT dictaminaron el proyecto de Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. De igual forma, las Comisiones de Archivos y Gestión Documental y de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del SNT dictaminaron el proyecto de reforma a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con la finalidad de Impulsar el desarrollo e implementación de una Política Nacional de Gestión Documental en el país, se participó en los siguientes eventos:

1. 2° Foro Nacional de Archivos Legislativos "Hacia la implementación de la Ley General de Archivos" en Gto.
2. 5° Simposium de Archivos de la EMBA.
3. Diplomado de Gestión Documental de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
4. Diplomado de Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas en Morelos, Cuernavaca.
5. II Congreso de Archivos: Gestión Documental para la Transparencia y Rendición de Cuentas en Hermosillo, Sonora.
6. Foro Estatal de consulta para la Armonización Legislativa de la Ley Estatal de archivos para el Estado de Sonora.

Además, se participa de manera permanente en la Comisión de Archivos y Gestión Documental y se acude a las convocatorias realizadas por el Sistema para las capacitaciones a Órganos Garantes. Con las participaciones se fortalece la política nacional del INAI en materia de gestión documental y el análisis de los proyectos y acuerdos derivados de la Comisión de Gestión Documental y Archivos permite emitir propuestas para una eficiente y correcta gestión documental y administración de archivos.

Estrategia 3.2.2-Coordinar desde el Secretariado Ejecutivo del SNT, los Programas Nacionales aprobados por el SNT, que permitan guiar las acciones de política pública en el Sistema. (Promedio de avance 95%)

La construcción del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS), se desarrolló en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación de cada programa, los cuales marcan que el primer paso es la elaboración del Documento Diagnóstico. Con su construcción, fue posible identificar las problemáticas más relevantes para cada uno de los ejes, así como la elaboración de una ruta que permitiese subsanar las deficiencias en la ejecución de los derechos que el INAI tutela.

A partir de la aprobación de los instrumentos, la Secretaría Ejecutiva del SNT (SESNT) ha realizado diversas acciones para el acompañamiento en la implementación de los Programas Nacionales por parte de los Integrantes del SNT.

En un primer momento, la SESNT solicitó a los integrantes la designación de un Enlace que mantuviese comunicación constante y desarrollase las acciones de planeación de los Programas. A partir de la designación de dichos Enlaces, el SNT ha convocado a diversas capacitaciones virtuales y presenciales para brindar acompañamiento en la implementación de los Programas Nacionales.

Durante el segundo año de implementación de los Programas Nacionales, se fortaleció la comunicación constante entre la SESNT y los Integrantes del SNT. Esto sucedió a través de las herramientas Rutas de Implementación, Formatos de Revisión y Formatos de Seguimiento donde tanto los Enlaces como la SESNT comparten información sobre el desarrollo de los Programas.

Cada integrante del SNT tenía que desarrollar una Ruta de Implementación anual a través de sus enlaces (en el 2019, 33 de 36 integrantes designaron enlaces y 33 integrantes establecieron sus rutas de implementación 2019). De igual forma, a solicitud del INFOEM, el 6 de mayo del 2019, la SESNT impartió un taller de capacitación en sus instalaciones; el 6 de septiembre en las instalaciones del INAI, se capacitó a personal del AGN, y el 5 de diciembre a los enlaces del OG de Michoacán, en el uso de las herramientas de implementación de los Programas Nacionales. Aduanalmente, se han desarrollado materiales y herramientas para el seguimiento de las acciones realizadas por las instituciones integrantes del SNT. Finalmente, Para avanzar en el desarrollo de otros elementos técnicos descritos en los Lineamientos de los Programas Nacionales, la SESNT desarrolló los trabajos relacionados con la herramienta tecnológica (Pizarra de Avances) mediante el contrato de tercerización de servicios de soporte a infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte a aplicativos del INAI.

Adicionalmente, se desarrolló la herramienta tecnológica, Pizarra de avances, que sirve como espacio de exposición y difusión de las actividades que las instituciones integrantes del SNT desarrollan en impulso de las Políticas Nacionales.

### Estrategia 3.2.3-Impulsar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional e instancias del SNT. (Promedio de avance 100%)

Durante el 2019, el Consejo Nacional del SNT realizó 3 sesiones, dos de carácter ordinaria, y una extraordinaria. Por otro lado, las instancias celebraron un total de 39 sesiones, de la cuales, 16 se efectuaron por medio de asistencia remota con el apoyo y en coordinación del INEGI.

Durante el 2019, el Consejo Nacional del SNT aprobó un total de 13 acuerdos. Destacando, las mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia, el Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, la Ruta de análisis de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, la emisión de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre conservación de la información del SIPOOT en la PNT y la Presentación del Informe Anual 2019, que rinde la Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en cumplimiento al artículo 12, fracción XIII del Reglamento del Consejo Nacional del SNT. Los Acuerdos se encuentran al 100% de su cumplimiento.

Por otro lado, se destacan los siguientes Acuerdos de las instancias:

- El Programa de Intercambios y Estancias Interinstitucionales entre los Organismos Garantes del SNT y el Diplomado de argumentación jurídica y clasificación de la información, por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT;
- Las acciones realizadas en el marco de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia, por la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT;
- Los resultados de las pruebas del rediseño y mejoras de la PNT y la implementación de SIGEMI-SICOM, por la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;
- El informe del proceso de Armonización de la LGA respecto de la Estrategia realizada por el INAI y el AGN de manera conjunta y los Resultados de Diagnóstico sobre la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia, por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT;
- Los resultados y metodología de la Métrica de Gobierno Abierto 2019;
- Los avances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto G15 y G16; así como, la propuesta de campaña de difusión homologada para los organismos garantes, la organización de encuentros regionales de gobierno abierto y los avances y perspectivas del PlanDAI, por la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT;
- Los resultados de las verificaciones realizadas durante el ejercicio 2018 y el calendario de evaluación para los Programas Nacionales del SNT, por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT;
- El cuestionario para identificar las practicas que los organismos garantes han realizado para extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de atención a grupos vulnerables, por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT;
- La presentación del ABC de Rendición de Cuentas, por la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT;

- El acuerdo relativo a la implementación tecnológica del derecho de portabilidad de datos personales en la PNT, por las Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales ambas del SNT;
- La creación de base de datos de personas migrantes y personas desaparecidas conforme a la Ley General de Niños, Niñas y adolescentes y de acuerdo a la LGPDPPSO y los formatos base para la traducción de leyes en lenguas indígenas, sistema braille y otras alternativas que sean de utilidad para grupos vulnerables, por las Comisiones Unidas Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y de Protección de Datos Personales ambas del SNT;
- Las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, por las Comisiones Unidas Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social ambas del SNT;
- Las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre conservación de la información del SIPOT en la PNT por las Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y de Archivos y Gestión Documental ambas del SNT.

Asimismo, durante 2019, se elaboraron y se presentaron al Pleno del Instituto los siguientes informes sobre el estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

- a. Segundo Informe Semestral 2018 (29 de abril del 2019)
- b. Primer Informe Semestral 2019 (6 de noviembre del 2019)

En noviembre de 2019 se realizaron las sesiones ordinarias para la elección y/o reelección de las Comisiones y de las Regiones del SNT, así como de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Finalmente, durante 2019 existía una participación del 91.89% de los miembros del SNT en alguna de las 11 Comisiones temáticas.

**Estrategia 3.2.4-Promover mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración con los organismos garantes de las entidades federativas para impulsar la adecuada implementación de estrategias y políticas de acceso a la información, transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales a nivel nacional e internacional. (Promedio de avance 71%)**

#### **Capacitación y promoción**

Se llevaron a cabo actividades de vinculación, coordinación y colaboración con los Organismos garantes de las entidades federativas con la finalidad de que los sujetos obligados del país, confirmen la importancia de que la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y la gestión documental, son factores que forman parte de su diario actuar institucional. En este sentido, en el año 2019 se realizaron 131 actividades de promoción y vinculación coordinados con Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia (Día Internacional de Protección de datos; Foros, Seminarios, Conmemoraciones; Jornadas Estatales por la Armonización Legislativa; Representación institucional, Caravanas por la Transparencia, El INAI en tu escuela; Presentaciones editoriales, Concurso Nacional

de Spot de Radio, y Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños); además de 36 actividades de capacitación para servidores públicos, también en las entidades federativas (Talleres Regionales y locales).

Se dio continuidad a la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia en el seno del SNT (RED), como una estrategia de vinculación, coordinación y comunicación con y entre los Organismos garantes del país, para planear, dar seguimiento, evaluar, y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y temas relacionados, a través de 1 Taller Nacional Virtual de Seguimiento y Balance de Resultados sobre el año 2018; 4 Talleres Regionales de Planeación: Coahuila (Norte); Morelos (Centro); Colima (Centro Occidente) y Yucatán (Sureste); 4 Talleres de Formación de Instructores: Jalisco (Centro Occidente), Durango (Norte), Ciudad de México (Centro) y Campeche (Sureste); así como 1 Taller Nacional Virtual de Seguimiento desde la Ciudad de México.

En el periodo de implementación del PI, se han realizado 12 Talleres Regionales en el marco de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia: 8 talleres presenciales de Planeación en las cuatro regiones del SNT; 1 Taller Nacional de Planeación en la modalidad presencial; 2 talleres virtuales de Seguimiento y 1 taller virtual de Seguimiento y Balance de Resultados. Asistieron 446 participantes (43% mujeres y 57% hombres).

Asimismo, en el mismo periodo, se realizaron 94 acciones de capacitación dirigidas a órganos garantes de los estados y sujetos obligados locales, a los que acudieron 5,004 participantes (55.3% mujeres y 44.7% hombres). En estas acciones de capacitación, se impartieron temas relacionados con: el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la Gestión Documental y Archivos, así como Protección de Datos Personales.

#### Acceso a la información y transparencia

Con la finalidad de promover en el marco del SNT la utilización del Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información, transparencia y gobierno abierto para documentar y socializar las políticas públicas basadas en evidencia, así como para incrementar la participación ciudadana en su diseño, implementación y evaluación, se presentaron los criterios mínimos y metodología en el marco del SNT para propiciar su adopción y uso por parte de los OGL y sus sujetos obligados.

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) fue documentado y discutido por la herramienta tecnológica Catálogo Nacional de Políticas. Durante el ciclo 2019 se desarrollaron actividades de socialización de este catálogo entre los miembros del SNT. Considerando que el proceso de implementación del PlanDAI prevee una etapa previa para la promoción de esta política pública a nivel nacional con la intención que los OGL interesados tengan la oportunidad de manifestar su interés y participar, cada año, durante el primer trimestre se llevan a cabo labores de difusión y promoción para la participación en este esfuerzo. Ahora bien, toda vez que el programa institucional concluye en 2020 y el PlanDAI se puso en marcha a partir de 2019.

En el marco del Sistema Nacional de Transparencia en materia de Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial se ha brindado asistencia técnica y capacitación a los posibles implementadores del ámbito federal y estatal que han manifestado su interés en adherirse a estas iniciativas. En el caso de Comisiones Abiertas, durante el 2019 se llevaron a cabo un total de 27

asesorías de seguimiento al universo de implementadores que han publicado su información o a sujetos obligados que están en proceso de implementación, destacando la publicación de información del Gobierno de Colima, el Gobierno de Nayarit y la Auditoría Superior del Estado de Baja California. Esta iniciativa concluye su primera fase de implementación, derivado de las mejoras realizadas a la herramienta. Por lo anterior, se cuenta con un 100% de cumplimiento.

Para el caso de Transparencia en Publicidad Oficial, se ha priorizado la estrategia de acercamiento con sujetos obligados para sensibilizar y exponer el diseño, los objetivos y las ventajas de esta política, lo que constituye un reto para el INAI, el promover esta política para su implementación en los sujetos obligados del Sector Público. Al respecto, durante el 2019 se llevaron a cabo 9 asesorías de seguimiento o asistencia técnica a los implementadores que han publicado su información en la herramienta, incluyendo a posibles sujetos obligados que han manifestado su interés en adherirse.

Asimismo, durante el periodo que se informa se concluyó un ciclo de mejoras a las herramientas tecnológicas Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial (ahora Publicidad Abierta) para ampliar su impacto con un mayor número de sujetos obligados, y por ende para un mayor alcance en el número de usuarios de la misma, entre las que destacan la interconexión con la Plataforma Nacional de Transparencia. Estas mejoras se pondrán en operación al interior del INAI durante 2020.

### Gobierno abierto

Con el objetivo de asesorar y acompañar a sujetos obligados y Organismos Garantes en el marco del SNT para la implementación de programas y mecanismos en el marco de las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, mediante el proyecto "Gobierno Abierto, cocreación desde lo local" se da acompañamiento y asesoría a los participantes de los ejercicios locales de Gobierno Abierto. En 2019 se registraron 23 actividades de acompañamiento y promoción a solicitud de los distintos sujetos obligados, o bien, como parte del ejercicio de programación realizado.

En el orden federal, durante 2019 se mantuvo una estrecha relación con la Secretaría de la Función Pública y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la construcción e implementación del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto para dar acompañamiento al cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto. Asimismo, se ha dado acompañamiento puntual a los siguientes sujetos obligados: Infonavit, DIF, INM, IMTA, IFT, INPRMF, TEPJF, SCJN, SFP, INACIPE, GACDMX.

En el primer trimestre de 2019, se presentaron los resultados de la segunda edición de la Métrica de Gobierno Abierto. La nueva edición, realizó modificaciones a la metodología con la finalidad de identificar con mayor precisión las acciones en materia de apertura institucional para 1,243 sujetos obligados del Estado mexicano. En esta segunda edición, se presentó un avance del promedio nacional de 13 puntos por encima de la Métrica de 2017.

En el marco de las sesiones de la Comisión temática de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, la DGGAT ha compartido los documentos de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como los Lineamientos en materia de Transparencia Proactiva, y las herramientas que han derivado de éstos. Ello en el ánimo de compartir documentos referenciales con los organismos garantes a nivel local.

Con la finalidad de promover que los Organismos Garantes y sujetos obligados adopten programas y mecanismos para incentivar el cumplimiento de lo establecido en las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el marco del SNT, se llevaron a cabo 36 actividades de sensibilización. De éstas, 9 corresponden a las programadas conjuntamente con la DGC y las 27 restantes a las solicitudes realizadas por distintos sujetos obligados del orden federal y estatal.

### Gestión documental

En materia de gestión documental, se impulsó la firma de un Convenio de Colaboración con el Archivo General de la Nación (AGN), la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), con el fin de sensibilizar e impulsar el proceso de armonización de la Ley General de Archivos entre los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas.

**Estrategia 3.2.5-Promover e impulsar el fortalecimiento y armonización normativa de las legislaciones locales y la tutela efectiva (ejercicio de la facultad de atracción) del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas. (Promedio de avance 86%)**

Durante octubre 2017 y septiembre de 2018, 31 entidades federativas aprobaron y publicaron sus leyes locales en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Únicamente Nuevo León realizó esta tarea hasta noviembre de 2019.

En materia de archivos, en 2015 se elaboró y publicó el *Diagnóstico para la Armonización de las Legislaciones Locales en Materia de Archivos*. Dicho Diagnóstico, incluye el análisis de la normatividad de cada una de las veintiocho entidades federativas que en ese momento contaban con ley en materia de archivos.

Con la entrada en vigor de la *Ley General de Archivos* el pasado 15 de junio del 2018, el SNT y el Archivo General de la Nación (AGN), de manera conjunta, han promovido entre los Organismos Garantes Locales (OGL) la *Estrategia para la armonización de la LGA*. El objetivo de esta es proporcionar apoyo técnico para la elaboración de las leyes específicas de Archivos.

Entre las actividades sustanciales para la ejecución de dicha estrategia, destacan:

1. Monitoreo o seguimiento Legislativo en materia de archivos;
2. Publicación de la Ley General de Archivos comentada y del Diagnóstico para la Armonización de Legislaciones Locales en materia de archivos y
3. Promoción de la capacitación y cultura archivística.

Gracias al monitoreo constante de la legislación en materia de archivos se han identificado iniciativas de ley en materia de archivos en los estados de Michoacán, Sinaloa, Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí, Tabasco, Hidalgo, Tlaxcala, Nayarit, Baja California Sur, Oaxaca, Campeche, Querétaro, Estado de México, Puebla y Ciudad de México.

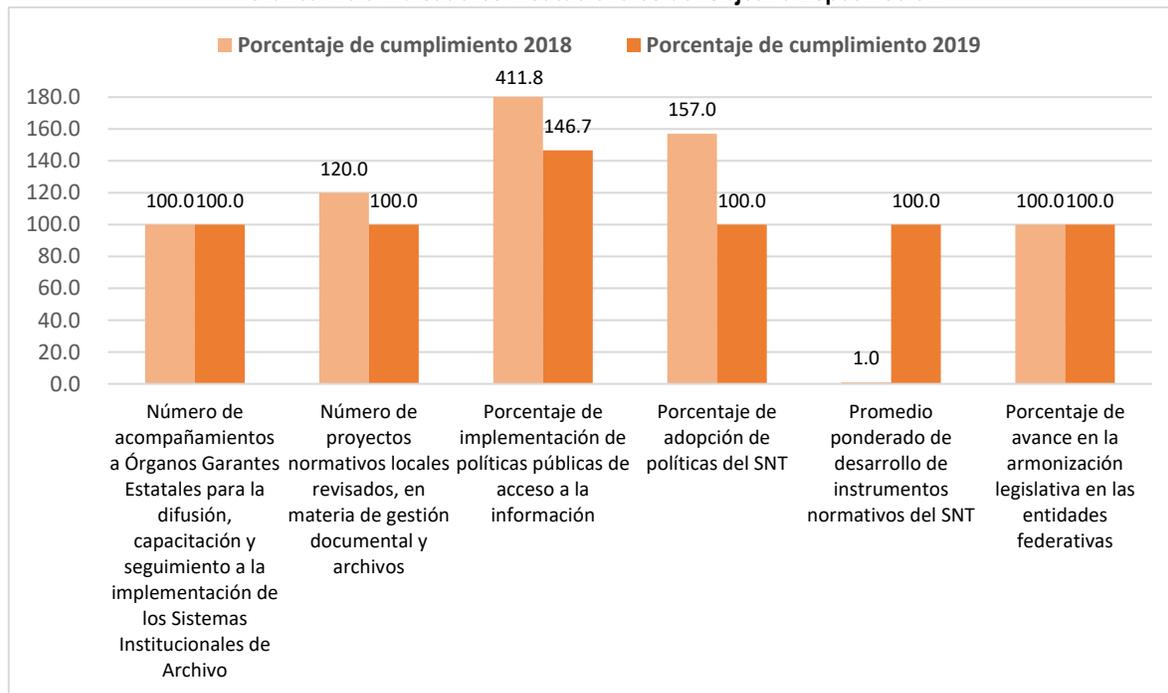
Asimismo, durante 2019 se realizaron 7 *Jornadas Estatales por la Armonización Legislativa en Materia de Archivos* con apoyo del AGN, los Congresos y los Organismos garantes locales de las siguientes entidades federativas: Quintana Roo; Oaxaca; Chiapas; Yucatán; Morelos; Zacatecas y Chihuahua.

Ese mismo año, se publicó la versión comentada de la Ley de Archivos, cuya finalidad es ofrecer a los servidores públicos, académicos, legisladores y público en general, elementos técnicos, jurídicos e interpretativos de las disposiciones.

Adicionalmente, se impulsó la firma de un Convenio de Colaboración con el Archivo General de la Nación (AGN), la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), con el fin de sensibilizar e impulsar el proceso de armonización de la Ley General de Archivos entre los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas.

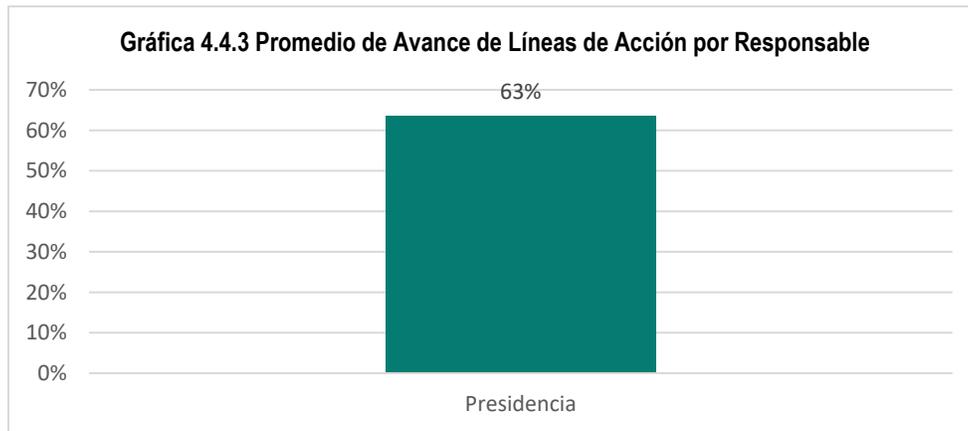
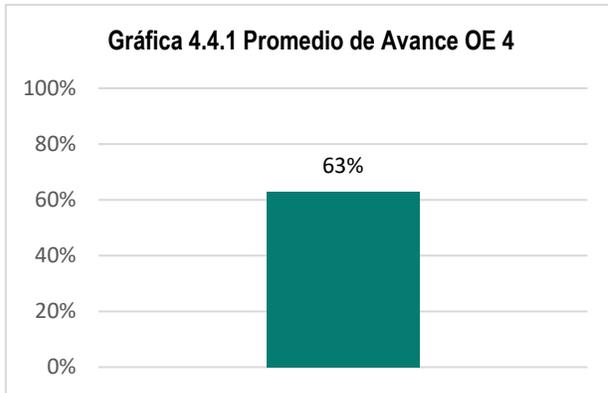
Con la finalidad de impulsar la tutela efectiva del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas, se gestionó la recepción de peticiones para el ejercicio de la facultad de atracción, así como del análisis de los recursos susceptibles de ser atraídos; asimismo, a través del ejercicio de esta facultad, se atendieron 3 peticiones por parte del Organismo garante de la Ciudad de México para que el INAI ejerciera, en su caso, la facultad de atracción. Lo anterior derivó en la atracción de 444 recursos de revisión de la Ciudad de México.

**Gráfica 4.3.5 Indicadores Institucionales del Objetivo Específico 3.2**



El trabajo realizado para consolidar el desarrollo de mecanismos normativos y de política que permitan la coordinación y vinculación entre los integrantes del SNT, ha presentado resultados favorables en los indicadores institucionales que dan cuenta de esta labor. De los 6 indicadores institucionales, 3 presentan cumplimientos de 100% en el año 2018 y 2019; los otros tres indicadores presentaron menor sobrecumplimiento en el año 2019 con respecto a 2018, lo que se explica por ajustes en metas.

**4.4 Objetivo Estratégico Cuatro: Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.**



**Objetivo Especifico 4.1-Mejorar los procedimientos administrativos y jurídicos, así como la comunicación interna, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, atendiendo a los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género. (Promedio de avance 63%)**

**Estrategia 4.1.1-Implementar mecanismos organizacionales enfocados a mejorar la administración de recursos humanos, así como a la profesionalización de los servidores públicos, además de proveer servicios de calidad al Instituto y contar con una eficaz comunicación interna. (Promedio de avance 88%)**

Aunque el INAI cuenta con los Lineamientos en materia de Recursos Humanos, Servicio Profesional y Personal de Libre Designación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que establece el marco normativo y procedimental en materia de planeación, organización y administración de los recursos humanos, así como del servicio profesional y del personal de libre designación en el Instituto, la instrumentación del servicio profesional ha sido suspendida en tanto no se publique en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Organización del INAI, actualizado y acorde a la estructura organizacional vigente. No obstante, los procedimientos

del personal de libre designación y capacitación se ejecutan conforme a la normatividad aplicable observando la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el respeto y garantía de los derechos humanos.

En materia de comunicación interna, destaca la puesta en marcha de la Intranet INAI. En 2019, se plantaron 4 estrategias de comunicación interna que se vieron reflejadas en distintas formas. La estrategia más relevante fue "El desarrollo y apoyo de dinámicas de ludificación y de inclusión para lograr mayor integración y compromiso del personal del Instituto" entre ellas "Voces INAI", Concursos "Calaveritas" y "Día Naranja".

#### Estrategia 4.1.2-Desarrollar esquemas de regulación internos para mejorar la ejecución de procedimientos. (Promedio de avance 70%)

Se elaboraron de 39 Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas del INAI, como documentos normativos, administrativos y organizacionales que documental los procesos institucionales, sus diagramas de flujo, puestos vinculados y documentos de trabajo relacionados. En este sentido, a partir del ejercicio fiscal 2019, el INAI cuenta con la documentación normativa-organizacional completa y acorde con su estructura orgánica y funciones.

En el Manual de Procedimientos de Presidencia se incluye el procedimiento denominado "Adquisición de Bienes y Servicios por Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas", se detallan las actividades a realizar por las unidades administrativas requirente y convocante para suscribir pedidos, contratos y convenios en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios. De igual manera se incluye el diagrama de flujo, la normatividad aplicable, órganos colegiados y documentos implicados. A través del referido Manual, los usuarios del INAI cuentan con reglas claras, concisas y fijas que les permiten tener conocimiento y comprensión de las actividades a realizar para adquirir bienes y contratar servicios necesarios en el INAI.

#### Estrategia 4.1.3-Implementar un modelo de gestión para resultados que mejore el desempeño institucional. (Promedio de avance 43%)

Para vincular la planeación estratégica institucional con las herramientas de seguimiento se elaboran, cada ejercicio fiscal, las Matrices de Indicadores para Resultados de las unidades administrativas del INAI. Estas matrices se construyen con base en la metodología de marco lógico, en las cuales se establecen los indicadores de gestión y estratégicos que reflejan el quehacer de la unidad, sus metas y su periodo de medición. En este sentido, la matriz permite monitorear los avances en el cumplimiento de la meta, según sea el caso.

Para realizar seguimiento a los indicadores plasmados en la MIR, en los años 2017, 2018 y 2019, se generan dos reportes trimestrales que permiten dar a conocer información del desempeño de las Unidades Administrativas:

- 1) Reporte Global de Objetivos, Metas y Proyectos Especiales.
- 2) Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - SHCP (avance de los indicadores de los programas presupuestarios del Instituto)."

Durante el año 2017, 2018 y 2019 se realizó la Evaluación Anual del Desempeño del INAI 2016, 2017 y 2018, respectivamente; por lo que en el mismo periodo se realizó la valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas del INAI. La información derivada de estos instrumentos fue el principal insumo para la realización de las mesas técnicas de desempeño con cada una de las Unidades Administrativas del INAI, en las que se emitieron una serie de recomendaciones de mejora para la planeación de siguientes ejercicios fiscales, materializándose en la firma de acuerdos de mejora.

Uno de los principales resultados de la evaluación y mejora institucional se refleja en la distinción que obtuvo el INAI con el segundo lugar en la categoría de "Monitoreo y Evaluación" del V Premio Anual Gestión para Resultados en el Desarrollo, reconocimiento promovido por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### Estrategia 4.1.4-Implementar un sistema de control interno institucional efectivo como herramienta para la consecución de los objetivos del Instituto. (Promedio de avance 44%)

En materia de control interno, en el periodo de implementación del PI se han realizado las siguientes actividades:

- Se diseñó el modelo de Sistema de Control Interno que operará en el Instituto, el cual permitirá prevenir riesgos, promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como proteger los recursos públicos y mitigar irregularidades o actos de corrupción.
- Se elaboró el proyecto de Normas para la Implementación del Sistema de Control Interno del INAI, las cuales tienen como objetivo asegurar razonablemente el logro de los objetivos y metas institucionales, entre otros.
- Se elaboró el proyecto de Metodología de Administración de Riesgos, que será el instrumento mediante el cual las Unidades Administrativas del Instituto orientarán sus actividades durante este proceso y tiene como propósito proporcionar al servidor público las técnicas necesarias para la identificación, evaluación y administración de los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción.
- Además, con la ejecución de esta metodología se integrará un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mediante el cual cada unidad administrativa establecerá su plan de actividades de control para afrontar los riesgos que ponen en peligro los objetivos institucionales.
- Se elaboró proyecto de Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, el cual tiene como propósito proporcionar a los servidores del Instituto, los elementos suficientes que fortalezcan el comportamiento ético en el desarrollo de sus funciones, evitando posibles actos de corrupción y las malas prácticas en el servicio público, fomentando una conducta con apego a la normatividad, transparencia y rendición de cuentas, buscando en todo momento que los servidores públicos que laboran en el Instituto, actúen siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de

un empleo, cargo, comisión o función. El Programa señalado incorpora un cronograma de actividades relacionadas con la promoción de la integridad y prevención de la corrupción.

- Con el objeto de dar inicio a una agenda de trabajo que permita la implementación del Sistema de Control Interno en el INAI, se determinó junto con las unidades administrativas responsables de los procesos transversales y sustantivos, los elementos de control que deberán implementar en el ámbito de su competencia.
- Se realizaron una serie de recomendaciones en materia de conducta, ética e integridad institucional con el propósito de fortalecer el primer componente del Sistema, denominado Ambiente de Control.
- Se diseñó el Plan de Sensibilización y Capacitación en materia de Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad 2018, el cual busca que los servidores públicos visualicen el control interno como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como resguardar los recursos públicos y mitigar irregularidades o actos de corrupción.
- Se integró un inventario de procesos susceptibles de actos de corrupción, a fin de evitar y cerrar brechas y espacios que pongan en riesgo la actuación y reputación del Instituto.
- Se realizó una Autoevaluación que tiene como fin evaluar la implementación de los cinco componentes y los 17 principios que forman parte del Marco Integrado de Control Interno (MICI), a través de la aplicación de un cuestionario que contiene 55 elementos de control, que permitirán a las unidades administrativas detectar las áreas de oportunidad en el alcance y cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Actualmente las Unidades Administrativas se encuentran integrando sus Matrices de Administración de Riesgos 2020 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Asimismo, durante el periodo enero - octubre del 2019, por parte del Órgano Interno de Control se practicaron las siguientes auditorias y revisiones:

- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Evaluación de la Gestión de la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado.
- Capacitación al Centro de Atención a la Sociedad.
- Análisis y Evaluación de Procesos de la Dirección General de Cumplimiento y Responsabilidades.
- Evaluación de la Gestión de la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Análisis y Evaluación de Procesos de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.
- Gasto mensual del Instituto.

Estrategia 4.1.5-Desarrollar/Implementar la Política interna de derechos humanos con un enfoque de género, igualdad, inclusión y no discriminación. (Promedio de avance 80%)

Con el propósito de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas, la normativa interna, los procedimientos y los programas institucionales, se desarrollaron los siguientes documentos: *"Guía de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Criterios mínimos para la construcción de indicadores de derechos humanos y género"* y *"Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en la normativa interna del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"*, documentos se encuentran en proceso de revisión y aprobación. Asimismo, en septiembre de 2019, se impartió la plática *"Transversalización de la perspectiva de género"* a las y los integrantes de la Red de Enlaces Institucionales de Derechos Humanos, Igualdad y Género, con la finalidad de que cuenten con herramientas y conocimiento homogéneo en esta materia, para su aplicación práctica. Asimismo, la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género (DDHIG) revisó las Matrices de Indicadores para Resultados 2020 del Instituto, a fin de incorporar indicadores de género en la misma.

Con relación a la estrategia de formación, en el segundo semestre del año 2019 se realizó lo siguiente:

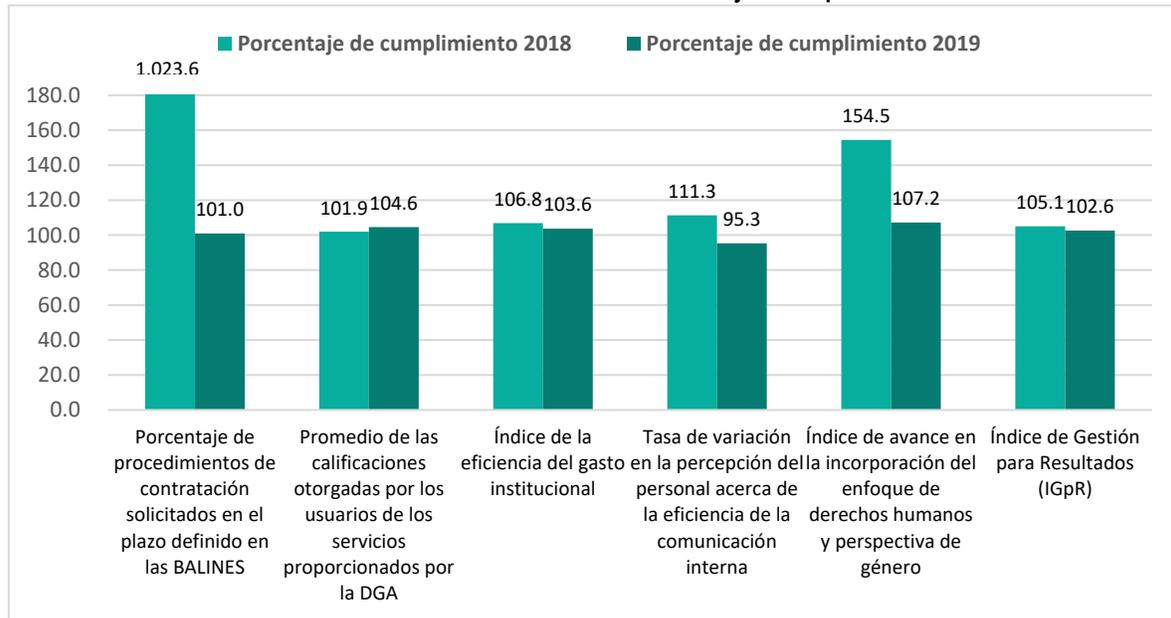
1. Se impartieron las siguientes pláticas de sensibilización al personal del Instituto: "Hablemos de género", "Masculinidades y responsabilidades compartidas", "Una vida libre de violencia" y "Activistas por la igualdad".
2. Se impartió la plática "Transversalización de la perspectiva de género" a las y los integrantes de la Red de Enlaces Institucionales de Derechos Humanos, Igualdad y Género.
3. Se organizó cuatro sesiones de Cineclub para reforzar los temas revisados en las pláticas mencionadas en el arábigo 1.
4. Se invitó al personal del INAI a participar en el Maratón por la Igualdad a través de curso de capacitación en línea: "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres, y en el curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación" que imparte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por cuanto, a la difusión, la DDHIG publicó electrónicamente diversos materiales de conocimiento en materia de derechos humanos, igualdad, género, entre otras. Dichas publicaciones se difundieron a través de la Intranet del Instituto, por medio de correo electrónico al personal del INAI y mediante redes sociales."

Con el objetivo de coadyuvar en la generación de mecanismos, en coordinación con las áreas competentes, para identificar, prevenir y atender la discriminación y la violencia de género en el entorno institucional, el INAI se adhirió al movimiento "Únete" que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido para promover la eliminación de la violencia contra la mujer y el respeto de los derechos humanos, la cual se llevó a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019. Con esta acción el Instituto reitera su compromiso con la normatividad nacional e internacional, en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, y expresa su firme convicción de promover la igualdad de género y la no discriminación, así como la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer.

En el marco de los compromisos con la campaña HeForShe de ONU Mujeres se desarrolló la Guía de Comunicación Incluyente. También se trabajó el documento: "Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en la normativa interna del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", documento que se encuentran para revisión y aprobación. En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), se elaboró material de difusión en el que se presentan recomendaciones para comunicarse de forma inclusiva.

Gráfica 4.4.4 Indicadores Institucionales del Objetivo Específico 4.1



Como resultado de las acciones emprendidas para mejorar los procedimientos administrativos y jurídicos, así como la comunicación interna, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, atendiendo a los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género, se presentan avances positivos en los indicadores institucionales que dan cuenta de este objetivo. Los 6 indicadores presentan resultados favorables en los años 2018 y 2019. En el caso los indicadores Porcentaje de procedimientos de contratación solicitados en el plazo definido en las BALINES e Índice de avance en la incorporación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, el sobrecumplimiento del año 2018 se explica debido a que, cuando se fijó la meta no se contaba con una línea base, sin embargo, para el año 2019 se calibraron dichas metas.

## 5. Conclusiones

- A tres años de la implementación del PI, poco más de una tercera parte de las líneas de acción tienen el 100% de avance (58 líneas de acción).
- Al menos 87 líneas de acción (50% del total) se reportarán como cumplidas al cierre del ejercicio fiscal 2020. Esto es así porque las actividades que realizan las UA para el cumplimiento de estas líneas, son recurrentes. En ese sentido, cuando termine la vigencia del PI, en 2020, existirá un cumplimiento de al menos el 82% de la totalidad de las líneas de acción que abarca el PI.
- Por otro lado, aún existen 17 líneas de acción que, de acuerdo con lo recopilado en el *formulario de seguimiento del PI*, no han iniciado, lo cual se ve como una ventana de oportunidad para completarlas a poco menos de un año de que el PI concluya su vigencia.
- El comportamiento de los indicadores institucionales del PI, deja como aprendizaje, la posibilidad de revisar y ajustar algunos de los indicadores, en particular en el método de cálculo y metas.
- Finalmente, los nuevos retos que se presentan para el INAI como, por ejemplo, contribuir a la Política Nacional Anticorrupción, es necesario realizar una actualización del Diagnóstico para el siguiente Programa Institucional. Esto permitirá definir las directrices del nuevo Programa, con base a las atribuciones del Instituto y las demandas actuales de la sociedad.

**Avance de Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Institucional 2017-2020**

OE 1-Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	82%
Objetivo Específico 1.1-Optimizar la gestión de procedimientos que contribuyan al desarrollo de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto.	83%
Estrategia 1.1.1-Implementar mejoras que permitan reducir los tiempos de gestión de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto.	84%
1.1.1.1-Detectar, en el ámbito de su competencia, áreas de oportunidad en el diseño e implementación de los sistemas de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de sugerir las mejoras pertinentes.	80%
1.1.1.2-Rediseñar procesos entre la Secretaría Técnica del Pleno, sus Direcciones Generales adscritas y demás Unidades Administrativas del Instituto, relacionados con la gestión de asuntos que se someten a consideración del Pleno, a partir de la implementación de las nuevas atribuciones del Instituto, en términos de la normatividad aplicable, así como de la detección de áreas de oportunidad.	80%
1.1.1.3-Diseñar indicadores que permitan al Pleno y las Ponencias del Instituto evaluar su desempeño, en lo que se relaciona a la sustanciación de los medios de impugnación.	100%
1.1.1.4-Detectar las áreas de oportunidad en la recepción y gestión de la documentación recibida en el Instituto, relacionada con los medios de impugnación y los procedimientos sancionatorios, a fin de sugerir las mejoras correspondientes.	80%
1.1.1.5-Implementar mecanismos que permitan agilizar y asegurar la oportunidad de las notificaciones que no se realicen por medios electrónicos, relativas a los medios de impugnación y las correspondientes a los procedimientos sancionatorios.	80%
Estrategia 1.1.2-Implementar mecanismos para sistematizar y eficientar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto, las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, así como a las denuncias presentadas ante los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes.	80%
1.1.2.1-Desarrollar herramientas y procedimientos para dar seguimiento a los asuntos aprobados por el Pleno.	80%
Objetivo Específico 1.2-Generar y consolidar la efectividad de los mecanismos jurídicos, educativos, tecnológicos, entre otros, con perspectiva de derechos humanos y género, que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, tanto en el ámbito público como en el privado.	84%
Estrategia 1.2.1-Coadyuvar en el desarrollo del marco normativo del derecho a la protección de datos personales	100%
1.2.1.1-Proporcionar apoyo técnico respecto a los trabajos de adecuación de las leyes estatales derivado de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	100%
1.2.1.2-Generar los desarrollos normativos y/o actualización de los instrumentos normativos vigentes en materia de protección de datos personales derivados de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	100%
1.2.1.3-Participar en la supervisión/ análisis para que los nuevos ordenamientos en materia de protección de datos personales estén alineados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	100%
Estrategia 1.2.2-Fortalecer los mecanismos y procedimientos en materia de datos personales previstos en la normatividad aplicable.	74%
1.2.2.1-Eficientar los tiempos dentro de los procedimientos de protección de derechos, de verificación y de imposición de sanciones previstos en la LFPDPPP, para que los Titulares se vean favorecidos en la protección de los mismos.	100%
1.2.2.2-Ampliar la herramienta IFAI-PRODATOS desarrollando una firma electrónica al interior de la Institución para acreditar la identidad y la personalidad de los Titulares dentro de dicha herramienta.	100%
1.2.2.3-Estudiar la viabilidad de establecer oficinas habilitadas en las entidades federativas	100%
1.2.2.4-Diseñar e implementar los mecanismos que permitan sustanciar el procedimiento de verificación conforme a los plazos previstos en la LGDPPSO, para que los Titulares se vean favorecidos en la protección de los mismos.	65%
1.2.2.5-Promover la elaboración de un estudio para determinar la población objetivo, población potencial y población a atender de los Sujetos Obligados por la LFPDPPP, para que a partir de sus resultados se puedan definir las acciones y políticas focalizadas en la materia.	5%

Objetivo Específico 1.3-Facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con perspectiva de derechos humanos y género, así como verificar y evaluar el grado de cumplimiento de las mismas por parte de los sujetos obligados, como elementos necesarios para hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y garantizar la observancia de sus principios.	82%
Estrategia 1.3.1-Brindar un acompañamiento focalizado, en consideración de las necesidades particulares de los sujetos obligados, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información a que hace referencia la normatividad aplicable.	79%
1.3.1.1-Fortalecer, mediante acciones de acompañamiento, los conocimientos de los integrantes de los sujetos obligados para la aplicación de los principios que rigen el derecho de acceso a la información, así como del uso e implementación de los instrumentos normativos, tecnológicos, programas, políticas, procesos y criterios que deriven de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de que la información pública sea útil y de fácil acceso para la sociedad.	100%
1.3.1.2-Establecer programas focalizados con las Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados, que permitan fortalecer sus capacidades institucionales en materias como normatividad interna, procesos y sistemas de comunicación, así como atender otras áreas de oportunidad, como parte del acompañamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	100%
1.3.1.3-Implementar mecanismos que permitan analizar la situación que guardan los sujetos obligados respecto al cumplimiento de la Ley General y demás disposiciones normativas aplicables.	75%
1.3.1.4-Identificar y difundir entre los sujetos obligados mejores prácticas, herramientas, procedimientos, disposiciones normativas internas y otros elementos que les sean de utilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.	75%
1.3.1.5-Celebrar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos, mecanismos vinculantes, instrumentos jurídicos y, en su caso, programas de trabajo con los sujetos obligados.	100%
1.3.1.6-Impulsar la participación de los sujetos obligados en las consultas públicas del INAI a efecto de recibir su retroalimentación sobre la aplicabilidad de la normativa.	0%
1.3.1.7-Emitir opiniones técnicas a los sujetos obligados sobre la clasificación de la información, a efecto de garantizar la prevalencia del principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información.	100%
Estrategia 1.3.2-Verificar el cumplimiento de los sujetos obligados a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, incluyendo las obligaciones en materia de igualdad y no discriminación.	65%
1.3.2.1-Generar estadística relevante desagregada por sexo, edad, territorio, y pertinente para los grupos en situación de vulnerabilidad para el análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.	100%
1.3.2.2-Desarrollar e implementar acciones de verificación y evaluación de las obligaciones de transparencia y acceso a la información que correspondan a los sujetos obligados.	75%
1.3.2.3-Implementar mecanismos que permitan analizar la situación que guardan los sujetos obligados respecto al cumplimiento de obligaciones de transparencia y solicitudes de acceso a la información establecida en la Ley General, Ley Federal y demás normativa aplicable.	100%
1.3.2.4-Llevar a cabo la convocatoria de "Sindicato Transparente" y otorgar un reconocimiento a buenas prácticas en materia de transparencia sindical.	50%
1.3.2.5-Elaborar periódicamente diagnósticos y análisis comparativos sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información por parte de los sujetos obligados, que incluyan la pertinencia de la información para los grupos en situación de vulnerabilidad considerando la observancia de los principios que rigen el derecho de acceso a la información: máxima publicidad, gratuidad y expedites.	0%
Estrategia 1.3.3-Evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.	97%
1.3.3.1-Integrar el padrón de sujetos obligados del ámbito federal	100%
1.3.3.2-Elaborar propuestas de lineamientos técnicos generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y sus actualizaciones.	100%
1.3.3.3-Diseñar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	100%
1.3.3.4-Publicar el resultado de las verificaciones y evaluaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del marco normativo aplicable.	100%

1.3.3.5-Emitir recomendaciones para promover el cumplimiento de la normatividad aplicable.	100%
1.3.3.6-Diseñar y generar los reportes estadísticos con información estadística desagregada por sexo, edad, territorio y pertinente para los grupos en situación de vulnerabilidad sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información derivados de la operación del Sistema de Información y Seguimiento.	100%
1.3.3.7-Difundir y promover entre los sujetos obligados y la población el uso de información estadística desagregada por sexo, edad, territorio y pertinente para los grupos en situación de vulnerabilidad, generada a partir de los sistemas informáticos y procesos institucionales.	75%
1.3.3.8-Construir mecanismos que permitan identificar áreas de oportunidad en las distintas modalidades, procesos y prácticas en materia de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva para obtener la retroalimentación de los participantes o usuarios que correspondan.	100%
<b>Estrategia 1.3.4-Evaluar y dar seguimiento al desempeño de los responsables en el ámbito federal respecto del cumplimiento de la LGPDPSO y demás normativa aplicable.</b>	<b>75%</b>
1.3.4.1-Diseñar y aplicar indicadores de desempeño que generen información útil y pertinente para la mejora en el cumplimiento de la LGPDPSO, por parte de los sujetos obligados.	75%
1.3.4.2-Desarrollar la metodología del desempeño y los criterios necesarios que conformen un proceso de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la LGPDPSO, por parte de los sujetos obligados.	75%
1.3.4.3-Generar y difundir reportes respecto del cumplimiento de los sujetos obligados de la LGPDPSO	75%
<b>OE 2-Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.</b>	<b>68%</b>
<b>Objetivo Específico 2.1-Fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y ampliar la participación, retroalimentación y vinculación con la población y Organizaciones de la Sociedad Civil, que incluyan a grupos en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>76%</b>
<b>Estrategia 2.1.1-Instrumentar políticas para mejorar el acceso a la información, la transparencia y la apertura gubernamental, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>86%</b>
2.1.1.1-Promover la adopción de programas y mecanismos que incentiven el cumplimiento de lo establecido en las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, en el ámbito federal.	75%
2.1.1.2-Impulsar la implementación de acciones para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los sujetos obligados, así como los espacios de diálogo y colaboración con organizaciones de la sociedad civil en el marco de las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como de la Alianza para el Gobierno abierto en México.	75%
2.1.1.3-Desarrollar un “Catálogo Nacional de Políticas y Prácticas de Acceso a la Información” así como repositorios de información que propicien la recopilación y difusión de prácticas exitosas de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva, para su documentación y socialización, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	100%
2.1.1.4-Desarrollar políticas en el ámbito federal orientadas a ampliar y diversificar la base de usuarios que ejerce el derecho de acceso a la información, poniendo especial atención en los grupos en situación de vulnerabilidad.	100%
2.1.1.5-Implementar una política para facilitar la generación y publicación de la información relacionada con los gastos de representación, viáticos y comisiones oficiales de trabajo, orientada a mejorar la rendición de cuentas en la materia.	100%
2.1.1.6-Implementar una política para facilitar la generación y publicación de la información pública sobre los gastos relacionados a la comunicación social y publicidad oficial, orientada a mejorar la rendición de cuentas en la materia.	80%
2.1.1.7-Implementar una política para facilitar la generación y publicación de la información pública relacionada con los procesos de contrataciones públicas, con base en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México.	100%
2.1.1.8-Asesorar y acompañar a los sujetos obligados del ámbito federal para la implementación de programas y mecanismos en el marco de las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, considerando intervenciones ad-hoc según el grado de avance en el que se encuentre cada institución o sujeto obligado del que se trate.	75%
2.1.1.9-Desarrollar y utilizar fuentes de información estratégica y diagnósticos para el desarrollo y seguimiento de políticas nacionales de acceso a la información, transparencia proactiva, y gobierno abierto en el ámbito federal.	100%
2.1.1.10-Promover el diálogo y la colaboración estratégica con Organizaciones de la Sociedad Civil para aprovechar la plataforma de la Alianza para el Gobierno Abierto en la difusión y desarrollo de prácticas en materia de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva.	100%

2.1.1.11-Establecer un modelo de atención y uso estratégico de la información en temas de interés público tales como educación, salud, trámites y servicios y empleo, mediante mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva para mejorar la calidad y desempeño gubernamentales, potenciar el ejercicio y protección de los derechos y reducir riesgos de opacidad y de prácticas de corrupción.	75%
2.1.1.12-Desarrollar repositorios de información que propicien la recopilación y difusión de prácticas exitosas de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva, para su documentación y socialización, en el ámbito federal.	100%
2.1.1.13-Implementar políticas que acompañen a los usuarios del derecho de acceso a la información en las modalidades y procesos que comprenden su ejercicio: la consulta de información pública; la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión.	50%
2.1.1.14-Impulsar la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el desarrollo de prácticas en materia de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva, así como en la plataforma de la Alianza para el Gobierno Abierto.	75%
<b>Estrategia 2.1.2-Coadyuvar en la implementación de la política nacional en materia de gestión documental y archivos.</b>	<b>98%</b>
2.1.2.1-Identificar a los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de gestión documental y organización de archivos para formalizar alianzas.	100%
2.1.2.2-Elaborar proyectos de lineamientos, criterios y recomendaciones en materia de gestión documental y archivos	95%
2.1.2.3-Promover la aplicación de lineamientos y metodologías en materia de organización y conservación de archivos en los Organismos garantes Estatales a través de los mecanismos de acompañamiento que se establezcan en el Sistema Nacional de Transparencia.	100%
<b>Estrategia 2.1.3-Promover los servicios que presta el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) para ofrecer los 4 canales de comunicación a las personas como herramientas para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, atendiendo las obligaciones de accesibilidad.</b>	<b>38%</b>
2.1.3.1-Implementar el modelo y plan de trabajo del Módulo Itinerante del CAS, así como los lineamientos, guías y/o protocolos para la atención de solicitantes, incluyendo a personas de los grupos en situación de vulnerabilidad	75%
2.1.3.2-Promover la denuncia ciudadana ante el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	0%
<b>Estrategia 2.1.4-Diseñar e implementar una política de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, considerando los distintos sectores de la población.</b>	<b>66%</b>
2.1.4.1-Organizar y participar en eventos y jornadas de sensibilización en materia de acceso a la información y protección de datos personales, orientados a sujetos del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y población.	75%
2.1.4.2-Organizar espacios de sensibilización sobre temas relevantes de política pública para incidir en asuntos relacionados a los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con perspectiva de derechos humanos, igualdad y género.	75%
2.1.4.3-Impulsar proyectos de promoción en las entidades federativas en coordinación con los organismos garantes locales.	75%
2.1.4.4-Promover y supervisar la organización de los talleres de Formación de Facilitadores en los organismos garantes de las entidades federativas, con el fin de impulsar una estrategia multiplicadora de capacitación en el país.	0%
2.1.4.5-Impulsar y supervisar la realización de eventos de presentación de publicaciones, para promover las publicaciones institucionales, así como la vinculación de los líderes de opinión, investigadores y población en general, mediante la presentación, análisis y debate de las obras publicadas por el INAI.	75%
2.1.4.6-Seleccionar casos de éxito en el ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, para sensibilizar a la población, ampliar el conocimiento y promover su ejercicio.	75%
2.1.4.7-Desarrollar material para impulsar el conocimiento y ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los Titulares.	75%
2.1.4.8-Contribuir en el diseño e implementación de una estrategia de educación cívica y cultura en materia de protección de datos personales a nivel nacional, que incluya a la población objetivo identificada como vulnerable respecto del tratamiento de datos personales, entre ella los menores de edad.	75%
<b>Estrategia 2.1.5-Consolidar la imagen institucional a través de mecanismos de comunicación y difusión eficaces, eficientes y de calidad, que incorporen los principios de igualdad y no discriminación para fortalecer la política de comunicación del Instituto.</b>	<b>75%</b>

2.1.5.1-Implementar la Política General de Comunicación Social para fortalecer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	75%
2.1.5.2-Generar y administrar los mecanismos de comunicación externa para la difusión y promoción del quehacer institucional.	75%
2.1.5.3-Evaluar la comunicación y difusión institucional con la sociedad, los medios de comunicación y el personal del Instituto para conocer su eficacia y procurar su eficiencia.	75%
2.1.5.4-Ejecutar campañas diversas de comunicación institucional para promocionar las funciones e imagen del Instituto.	75%
<b>Estrategia 2.1.6-Practicar auditorías voluntarias a los sujetos obligados de la LGPDPPSO, como una medida de prevención del indebido tratamiento de los datos personales.</b>	<b>63%</b>
2.1.6.1-Promover y dar a conocer los beneficios de auditorías voluntarias entre los sujetos obligados de la LGPDPPSO.	15%
2.1.6.2-Diseñar los mecanismos necesarios para implementar la nueva atribución del INAI relativa a la práctica de auditorías voluntarias.	100%
2.1.6.3-Practicar las auditorías voluntarias programadas, así como dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de mejora que resulten de las mismas.	75%
<b>Objetivo Específico 2.2-Generar y ampliar el conocimiento en las y los servidores públicos, integrantes de los sujetos obligados y regulados, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos garantes y actores estratégicos de la población para la adecuada aplicación de las disposiciones normativas en materia de transparencia, acceso a la Información, protección de datos personales, gestión documental y archivos y el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto, incluyendo las obligaciones en materia de igualdad, género y no discriminación.</b>	<b>68%</b>
<b>Estrategia 2.2.1-Impulsar acciones de capacitación presencial y en línea, homogéneas y coordinadas en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental dirigidas a sujetos obligados y regulados, bajo una perspectiva de derechos humanos, igualdad y género.</b>	<b>50%</b>
2.2.1.1-Elaborar y operar un Programa de Capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados en las modalidades presencial y en línea dirigido a sujetos obligados y regulados.	75%
2.2.1.2-Consolidar la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el en el ámbito federal, mediante talleres de análisis con sus integrantes para definir los elementos y componentes comunes que conformarían la política, el modelo y los lineamientos comunes en materia de capacitación dirigida a los sujetos obligados.	75%
2.2.1.3-Posicionar la capacitación en línea para ampliar la cobertura de capacitación a través de la promoción del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	75%
2.2.1.4-Elaborar y operar un programa de formación de instructores a nivel federal como estrategia multiplicadora de la capacitación presencial.	75%
2.2.1.5-Implementar acciones de capacitación que permitan fortalecer a la Secretaría de Protección de Datos Personales en el tema de seguridad de datos, en las modalidades presencial y en línea.	0%
2.2.1.6-Mantener un esquema de capacitación y actualización de conocimientos técnicos del personal adscrito que interviene en la sustanciación de los procedimientos.	0%
2.2.1.7-Desarrollar un programa de capacitación del personal abarcando el catálogo de temas que atiende el CAS.	50%
<b>Estrategia 2.2.2-Desarrollar redes informativas con organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas orientadas a la protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la comunidad académica que contribuyan a la promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.</b>	<b>75%</b>
2.2.2.1-Ofrer alternativas de formación educativa a sujetos regulados, obligados y titulares.	75%
2.2.2.2-Desarrollar estrategias para promover el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales, bajo el criterio de igualdad y no discriminación, con organizaciones de la sociedad civil, sectores específicos de la población, grupos estratégicos y población en general a nivel nacional, para ampliar el conocimiento y ejercicio de los derechos.	75%
2.2.2.3-Poner en marcha y actualizar el portal de Internet de Vinculación con la Sociedad para difundir de forma interactiva y conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales.	75%

Estrategia 2.2.3-Elaborar mecanismos y herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.	50%
2.2.3.1-Brindar orientación técnica y/o realizar evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto al tratamiento de información personal relevantes, incluyendo cuestiones de seguridad en materia de protección de datos personales.	75%
2.2.3.2-Elaborar guías, manuales y recomendaciones, criterios, estudios y otros instrumentos para facilitar a los responsables del sector público y privado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales.	75%
2.2.3.3-Contribuir mediante el trabajo coordinado en las redes de protección de datos personales a una vinculación efectiva del derecho de protección de datos a fin de prevenir las vulneraciones de seguridad transfronteriza.	0%
Estrategia 2.2.4-Desarrollar una estrategia de interrelación con los actores relevantes para el INAI tanto nacionales como internacionales para proponer políticas públicas que abonen a la cultura de la transparencia y al pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	79%
2.2.4.1-Coadyuvar en el desarrollo e implementación de una agenda internacional orientada al fortalecimiento de la tutela de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.	100%
2.2.4.2-Determinar y dar seguimiento a una agenda conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.).	75%
2.2.4.3-Conformar y proponer una agenda de vinculación institucional con las representaciones diplomáticas acreditadas en México de países y con las representaciones diplomáticas acreditadas en México de Organismos Internacionales (Embajadas, Misiones, Delegaciones, etc.).	75%
2.2.4.4-Dar seguimiento, y en su caso hacer recomendaciones a otras Secretarías de Estado sobre los temas que tengan incidencia o sean de la competencia del INAI en el ámbito internacional.	75%
2.2.4.5-Proponer una agenda de convenios de colaboración interinstitucionales estratégicos con países y organismos internacionales.	75%
2.2.4.6-Fomentar alianzas con autoridades garantes, autoridades, especialistas y organismos internacionales para el intercambio de información y mejores prácticas en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental y de archivos, coordinando y supervisando la atención de asesorías y consultas cuando otros países soliciten que se comparta la experiencia mexicana para la formulación de su normativa en estos temas.	90%
2.2.4.7-Participar en diversos espacios nacionales e internacionales para la institucionalización de políticas de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y apertura gubernamental.	75%
2.2.4.8-Cooperar con otras autoridades nacionales e internacionales a efecto de coadyuvar en materia de protección de datos, así como combatir conductas relacionadas con el indebido tratamiento de estos.	75%
2.2.4.9-Impulsar la suscripción de convenios internacionales en materia de protección de datos personales.	75%
Estrategia 2.2.5-Mejorar los estándares de calidad en el tratamiento de datos personales.	83%
2.2.5.1-Promover la adopción de mejores prácticas y esquemas de autorregulación entre los responsables del sector público y privado, para elevar los estándares de protección de datos personales.	75%
2.2.5.2-Operar los sistemas de autorregulación y mejores prácticas del sector privado y público.	75%
2.2.5.3-Diseñar y promover reglas de mejores prácticas y autorregulación para aplicar de manera más eficiente la normativa en materia de protección de datos personales a las características específicas de un sector o actividad en lo particular.	100%
Estrategia 2.2.6-Impulsar la mejora e implementación de medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos personales por parte de los responsables del sector público y privado.	71%
2.2.6.1-Desarrollar recomendaciones, modelos y herramientas que faciliten el cumplimiento del deber de seguridad de los datos personales.	75%
2.2.6.2-Emitir dictámenes técnicos sobre medidas de seguridad de datos personales con relación a los procedimientos que sustancie el Instituto.	75%
2.2.6.3-Fortalecer los perfiles del personal con atribuciones para conocer los procesos relacionados con la seguridad de datos personales.	100%

2.2.6.4-Impulsar la creación de un laboratorio especializado en materia de seguridad de datos personales.	30%
2.2.6.5-Acompañar y asesorar a los responsables en la implementación de las medidas de seguridad para la protección de los datos personales.	75%
<b>Objetivo Específico 2.3-Supervisar que los documentos normativos en materia Anticorrupción que emita el SNA y otras dependencias sean acordes a la LGTAIP, LFTAIP, y en su caso, a la LGPDPPSO, y verificar que el Instituto considere las recomendaciones del SNA en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.</b>	<b>0%</b>
<b>Estrategia 2.3.1-Promover que las recomendaciones y resoluciones que emita el SNA garanticen la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</b>	<b>0%</b>
2.3.1.1-Verificar que los documentos normativos que emanen del SNA sean acordes a la LGTAIP, LFTAIP y, en su caso, la LGPDPPSO.	0%
2.3.1.2-Participar en la mejora de los indicadores nacionales e internacionales de combate a la corrupción mediante la participación en el SNA	0%
2.3.1.3-Coadyuvar en acciones específicas para combatir la corrupción desde los campos de la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión de Archivos.	0%
2.3.1.4-Participar activamente en el establecimiento de las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos; como integrantes del SNA, de acuerdo con la normativa aplicable en la materia.	0%
<b>OE 3-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los organismos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.</b>	<b>81%</b>
<b>Objetivo Específico 3.1-Proveer a la población soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental.</b>	<b>72%</b>
<b>Estrategia 3.1.1-Implementar las soluciones tecnológicas que habiliten o potencialicen los procesos sustantivos que el SNT y el Instituto demanden, brindando soporte técnico al Instituto, los sujetos obligados de las entidades federativas y la población y operar de forma coordinada la Plataforma Nacional de Transparencia.</b>	<b>72%</b>
3.1.1.1-Asegurar la disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto	75%
3.1.1.2-Implementar y operar una mesa de servicios de soporte técnico nacional.	75%
3.1.1.3-Brindar el soporte técnico al Instituto, los sujetos obligados y la población para que puedan llevar a cabo sus funciones y atribuciones, así como el ejercicio de sus derechos.	75%
3.1.1.4-Solventar de manera coordinada con las áreas del Instituto sus necesidades tecnológicas.	75%
3.1.1.5-Verificar la calidad de los servicios y soluciones tecnológicas que se implementen en el Instituto y llevar a cabo acciones de mejora.	75%
3.1.1.6-Conformar esquemas de seguridad suficientes, eficaces y verificables.	100%
3.1.1.7-Adecuar la PNT para la atención de solicitudes de derechos ARCO y la sustanciación de los medios de impugnación a que se refiere la LGPDPPSO.	100%
3.1.1.8-Promover la colaboración entre el SNT y la Plataforma Digital Nacional para asegurar que la información se comparta de forma eficiente y eficaz, coadyuvando en lo conducente en la Plataforma Digital Nacional.	0%
<b>Objetivo Específico 3.2-Consolidar el desarrollo de mecanismos normativos y de política que permitan la coordinación entre los integrantes del SNT y la vinculación con entidades federativas, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.</b>	<b>83%</b>
<b>Estrategia 3.2.1-Coordinar la generación de normas en el SNT para su correcto funcionamiento y la consecución de sus objetivos.</b>	<b>85%</b>
3.2.1.1-Integrar propuestas de creación y/o modificación de la normatividad del SNT para su presentación ante el Consejo Nacional.	100%
3.2.1.2-Impulsar la dictaminación de las propuestas de creación y/o modificación de la normatividad del SNT al interior de sus instancias.	100%

3.2.1.3-Dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los lineamientos y demás normatividad establecida por el SNT.	100%
3.2.1.4-Impulsar el desarrollo normativo y de política pública para la protección de datos personales.	100%
3.2.1.5-Impulsar el desarrollo e implementación de una Política Nacional de Gestión Documental en el país.	100%
3.2.1.6-Realizar acciones coordinadas entre el SNT y el SEN que promuevan la inclusión de temas de interés del Instituto en las actividades curriculares y extracurriculares en la educación básica, media, media superior y superior.”	10%
Estrategia 3.2.2-Coordinar desde el Secretariado Ejecutivo del SNT, los Programas Nacionales aprobados por el SNT, que permitan guiar las acciones de política pública en el Sistema.	95%
3.2.2.1-Coordinar la integración y seguimiento del Programa Nacional de Transparencia y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.	100%
3.2.2.2-Gestionar los mecanismos para verificar el cumplimiento de los Programas Nacionales en el marco del SNT.	100%
3.2.2.3-Promover en el marco del SNT criterios mínimos y metodologías para desarrollar y documentar políticas de acceso a la información, transparencia proactiva y apertura gubernamental en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	85%
Estrategia 3.2.3-Impulsar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional e instancias del SNT.	100%
3.2.3.1-Llevar a cabo reuniones, sesiones y encuentros de las instancias y Consejo Nacional del SNT para la toma de acuerdos que deriven en el logro de objetivos del Sistema.	100%
3.2.3.2-Dar seguimiento a los acuerdos de las instancias y del Consejo Nacional del SNT.	100%
3.2.3.3-Informar periódicamente y conforme a la normatividad de las actividades y el estado que guarda el SNT.	100%
3.2.3.4-Promover e impulsar el fortalecimiento de las instancias de organización del Consejo Nacional del SNT, tales como las Comisiones Temáticas, Comisiones Unidas, Grupos de Trabajo, entre otros.	100%
3.2.3.5-Fortalecer el diálogo, la colaboración y el análisis temático de los asuntos de las comisiones temáticas del SNT, para una mejor definición de las políticas públicas por parte de los organismos garantes y el INAI.	100%
3.2.3.6-Dar seguimiento a la implementación de las políticas en materia de acceso a la información, transparencia proactiva, apertura gubernamental y protección de datos personales por los integrantes del SNT y los organismos garantes.	100%
Estrategia 3.2.4-Promover mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración con los organismos garantes de las entidades federativas para impulsar la adecuada implementación de estrategias y políticas de acceso a la información, transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales a nivel nacional e internacional.	71%
3.2.4.1-Fortalecer la cooperación y capacidad de actuación conjunta entre los organismos garantes de las entidades federativas.	75%
3.2.4.2-Promover esquemas de comunicación y coordinación con y entre los organismos garantes de las entidades federativas para garantizar el respeto y ejercicio del derecho de acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como el derecho a la protección de datos personales.	75%
3.2.4.3-Impulsar y promover acuerdos institucionales, para el diseño y consolidación de proyectos comunes de alcance nacional.	75%
3.2.4.4-Promover e impulsar mecanismos coordinados para el intercambio de información y la retroalimentación de mejores prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, entre los organismos garantes del país.	80%
3.2.4.5-Impulsar acciones y objetivos específicos que por entidad federativa y región se identifiquen, para la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia.	75%
3.2.4.6-Promover un mecanismo o alguna vía para, de ser factible, se incorpore a la delegación del INAI, un representante de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, específicamente el Coordinador (a), el Secretario (a) o algún otro miembro, integrante de la Comisión temática que corresponda según el tema o asunto que trata cada foro o instancia internacional, sobre todo en los que se pueda tener mayor impacto.	0%

3.2.4.7-Fortalecer la Red Nacional de Transparencia como estrategia de comunicación y coordinación entre los organismos garantes de las entidades federativas para definir e instrumentar las políticas nacionales en materia de capacitación dirigida a sujetos obligados.	75%
3.2.4.8-Coadyuvar en el desarrollo e implementación de acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, dirigido a servidores públicos estatales y municipales, que tenga por objeto elevar el grado de conocimiento teórico y práctico de dichas materias.	90%
3.2.4.9-Coadyuvar en la formación de Instructores en los órganos garantes de las entidades federativas, como estrategia multiplicadora de la capacitación presencial dirigida a los sujetos obligados locales.	75%
3.2.4.10-Promover que los Organismos Garantes y sujetos obligados adopten programas y mecanismos para incentivar el cumplimiento de lo establecido en las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el marco del SNT.	75%
3.2.4.11-Promover en el marco del SNT la utilización del Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información, transparencia y gobierno abierto para documentar y socializar las políticas públicas basadas en evidencia, así como para incrementar la participación ciudadana en su diseño, implementación y evaluación.	100%
3.2.4.12-Promover en el marco del SNT políticas orientadas a ampliar y diversificar la base de usuarios que ejerce el derecho de acceso a la información, poniendo especial atención en los grupos en situación de vulnerabilidad y las particularidades regionales.	70%
3.2.4.13-Asesorar y acompañar a sujetos obligados y Organismos Garantes en el marco del SNT para la implementación de programas y mecanismos en el marco de las Políticas Nacionales de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en los tres órdenes de gobierno, considerando acompañamientos ad-hoc según el grado de avance en el que se encuentre cada institución o sujeto obligado del que se trate.	75%
3.2.4.14-Desarrollar y utilizar fuentes de información estratégica y diagnósticos para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas de acceso a la información, transparencia proactiva, y gobierno abierto en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	100%
3.2.4.15-Desarrollar repositorios de información que propicien la recopilación y difusión de prácticas exitosas de acceso a la información, gobierno abierto y transparencia proactiva, para su documentación y socialización, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	100%
3.2.4.16-Promover la aplicación de lineamientos y metodologías en materia de organización y conservación de archivos en los Organismos garantes Estatales a través de los mecanismos de acompañamiento establecidos en el Sistema Nacional de Transparencia.	0%
Estrategia 3.2.5-Promover e impulsar el fortalecimiento y armonización normativa de las legislaciones locales y la tutela efectiva (ejercicio de la facultad de atracción) del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas.	86%
3.2.5.1-Impulsar la armonización de las constituciones locales y las legislaciones locales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.	75%
3.2.5.2-Elaborar estudios normativos de la legislación local en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos en coordinación con las áreas técnicas especializadas del Instituto.	100%
3.2.5.3-Dar seguimiento a las reformas y modificaciones de la legislación local en materia de transparencia, derecho a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos en coordinación con las áreas técnicas especializadas del Instituto.	75%
3.2.5.4-Promover e impulsar la vinculación con los Congresos Estatales y los organismos garantes de las entidades federativas en materia de armonización normativa.	75%
3.2.5.5-Promover e impulsar mecanismos para el intercambio de mejores prácticas legislativas entre los organismos garantes del país.	100%
3.2.5.6-Impulsar la tutela efectiva del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas mediante el procedimiento de facultad de atracción de recursos de revisión de los organismos garantes de las entidades federativas.	75%
3.2.5.7-Promover la difusión y conocimiento de los lineamientos generales para que el INAI ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma.	100%
OE 4-Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	63%
Objetivo Específico 4.1-Mejorar los procedimientos administrativos y jurídicos, así como la comunicación interna, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, atendiendo a los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género.	63%

<b>Estrategia 4.1.1-Implementar mecanismos organizacionales enfocados a mejorar la administración de recursos humanos, así como a la profesionalización de los servidores públicos, además de proveer servicios de calidad al Instituto y contar con una eficaz comunicación interna.</b>	<b>88%</b>
4.1.1.1-Detectar áreas de oportunidad de los servicios generales que proporciona la DGA para impulsar la mejora integral del quehacer institucional.	100%
4.1.1.2-Instrumentación de los procesos de administración de personal de libre designación y del servicio profesional que incluya el reclutamiento, selección, ingreso, movilidad, programa de capacitación, especialización y desarrollo, otorgamiento de estímulos y evaluación del desempeño con igualdad de oportunidades y perspectiva de derechos humanos y género, de las y los servidores públicos del Instituto.	75%
4.1.1.3-Existencia de manuales de organización y de procedimientos de cada área.	100%
4.1.1.4-Generar y administrar los mecanismos de comunicación interna para la difusión y promoción del quehacer institucional.	75%
<b>Estrategia 4.1.2-Desarrollar esquemas de regulación internos para mejorar la ejecución de procedimientos.</b>	<b>70%</b>
4.1.2.1-Promover acciones para la mejora en la gestión de asuntos jurídicos al interior del Instituto.	40%
4.1.2.2-Realizar un manual de operación o seguimiento para la revisión de convenios o contratos que pretenden celebrar las áreas requirentes.	100%
4.1.2.3-Generar colaboración institucional para la respuesta de solicitudes de información.	40%
4.1.2.4-Vincular los procesos de las áreas que integran al Instituto en los procedimientos normativos.	100%
<b>Estrategia 4.1.3-Implementar un modelo de gestión para resultados que mejore el desempeño institucional.</b>	<b>43%</b>
4.1.3.1-Vincular la planeación estratégica institucional a las herramientas de seguimiento.	75%
4.1.3.2-Dar seguimiento a indicadores de desempeño que reflejen las atribuciones, resultados, actividades, servicios y proyectos de las áreas que integran al INAI, así como al cumplimiento de las recomendaciones de mejora concertadas.	75%
4.1.3.3-Implementar mecanismos de evaluación, capaces de generar información útil para la toma de decisiones y la mejora del desempeño institucional.	75%
4.1.3.4-Instrumentar un proceso de recomendaciones de mejora del desempeño institucional.	75%
4.1.3.5-Promover el seguimiento a los acuerdos suscritos en las sesiones de las Comisiones Permanentes.	0%
4.1.3.6-Informar anualmente al Pleno sobre las actividades y/o acuerdos desarrollados en el marco de las Comisiones Permanentes.	0%
4.1.3.7-Coadyuvar en el cumplimiento del Programa Institucional dentro del ámbito de cada Comisión Permanente.	0%
<b>Estrategia 4.1.4-Implementar un sistema de control interno institucional efectivo como herramienta para la consecución de los objetivos del Instituto.</b>	<b>44%</b>
4.1.4.1-Realizar el plan de actividades de control para inhibir la comisión de conductas irregulares de las y los servidores públicos del Instituto.	40%
4.1.4.2-Acompañar y apoyar a las áreas responsables de los procesos administrativos para colaborar en su cabal cumplimiento.	20%
4.1.4.3-Fiscalizar el ejercicio de los recursos asignados al Instituto de acuerdo a la normatividad aplicable, con base en las auditorías y revisiones realizadas.	75%
4.1.4.4-Implementar una política de control interno y administración de riesgos que permita velar por la integridad institucional.	40%

Estrategia 4.1.5-Desarrollar/Implementar la Política interna de derechos humanos con un enfoque de género, igualdad, inclusión y no discriminación.	80%
4.1.5.1-Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas, la normativa interna, los procedimientos y los programas institucionales, en coordinación con las áreas competentes.	80%
4.1.5.2-Instrumentar una estrategia de formación y difusión integral dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	80%
4.1.5.3-Coadyuvar en la generación de mecanismos, en coordinación con las áreas competentes, para identificar, prevenir y atender la discriminación y la violencia de género en el entorno institucional.	80%
4.1.5.4-Fomentar a la adopción de conceptos, valores, imágenes y símbolos que promuevan la igualdad y la no discriminación para la utilización del lenguaje incluyente en la comunicación, documentos y normativa.	80%
4.1.5.5-Proponer y promover prácticas, modificaciones y acciones para garantizar progresivamente el derecho de acceso a la información a grupos en situación de vulnerabilidad en el quehacer del Instituto.	80%
4.1.5.6-Generar instrumentos que promuevan la incorporación de la perspectiva de igualdad, género y no discriminación, así como los derechos humanos, de forma transversal en el quehacer institucional.	80%